

Marzo 2005

FUERZAS ARMADAS

PUBLICACION MILITAR ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA • EDICION 194



Estrategia nacional
y estrategia militar: hacia la solución
del conflicto armado en Colombia

Edición **194**

DIRECCION

Brigadier General Carlos Quiroga Ferreira

SUBDIRECCION

Brigadier General Mario Alberto Rodríguez Martínez

DIRECCION EDITORIAL

Capitán Jhasmine Mora Cuellar

CONSEJO EDITORIAL

Contralmirante Luis Arturo Faccini Duarte
General Alvaro Valencia Tovar
General Fabio Zapata Vargas
Mayor General José Roberto Ibáñez Sánchez
Vicealmirante José Ignacio Rozo Carvajal
Mayor Humberto Aparicio Navia

CIRCULACION

Intendente Naudys Florián Mora

SUSCRIPCIONES

Adriana Suárez Rodríguez

DISEÑO

Director Creativo

Juan Manuel Rojas de la Rosa

CORRECCION DE ESTILO

Blanca Merlene Huertas Acero
Martha Constanza Naranjo

PRODUCCION Y PREPrensa

Legis
Información & Soluciones

CANJE Y SUSCRIPCIONES

Revista Fuerzas Armadas
Carrera 11 No. 102 - 50 Of. 117
Telefax: 620 65 36



La Revista Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que de una o de otra forma tienen relación con la Seguridad y la Defensa Nacionales. Las ideas o tesis expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de los altos mandos militares.

Se permite la reproducción de los artículos dándole el crédito a la Revista Fuerzas Armadas. Carrera 11 No. 102-50. Escuela Superior de Guerra. Oficina 117. Telefax: 620 6536, Teléfono: 620 4066 Extensiones: 221-233, Bogotá, D.C. Colombia, Sur América.

C O N



Editorial

Por Brigadier General
Carlos Quiroga Ferreira
Director Escuela Superior de Guerra



El líder y su equipo. Camino hacia el éxito

Por Coronel Luis Fernando
Medrano Jaramillo
Por Doctor Jorge Eliécer
Castellanos Moreno
Notario Primero de Ubate



Previsiones y estrategias contra el terrorismo en Chile

Primera Parte

Por Coronel Patricio Saldaña Ferrada
Ejército de Chile

t e n i d o



Mensaje del Comandante General de las Fuerzas Militares en la Clausura del Curso CEM 2004

Por General
Alvaro Uribe Vélez



Estrategia nacional y estrategia militar: hacia la solución del conflicto armado en Colombia

Por Teniente Coronel
Jaime Agustín Carvajal Villamizar
Comandante Batallón de Infantería No.14 CT. Antonio Ricaurte



La profesionalización de la oficialidad y las operaciones conjuntas en Samuel Huntington

Por Teniente Coronel
Edgar Emilio Ávila Doria
Jefe Oficina Jurídica de Ejército



Las Farc, lejos de sus objetivos y sin el apoyo popular

Por Mayor
Juan Carlos Ramírez Trujillo



¿Existe la justicia penal militar en Colombia ?

Por Doctor
Rubén Darío Henao Orozco
Magistrado Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura

Editorial

Brigadier General Carlos Quiroga Ferreira ✦
Director Escuela Superior de Guerra

El compromiso que tienen las Fuerzas Armadas para con el pueblo colombiano de protegerlo de las acciones violentas provocadas por las organizaciones al margen de la Ley es incalculable; es por esto que la exigencia en la preparación profesional de los hombres que lideran la defensa del orden Constitucional, la garantía de las libertades, y la vigencia del Estado de Derecho, debe ser cada día más pensada y analizada.

Para cualquier país, empresa, institución o comunidad, la educación constituye uno de los pilares sobre los que edifica su progreso. Partiendo de esta premisa, es evidente que el desarrollo educativo favorece directamente el desarrollo social, entre otros, porque se convierte en un potencial transformador de diversas dimensiones humanas y sociales. Por esta razón, cualquier recurso destinado a este propósito siempre será una inversión y no un gasto como en un tiempo se visualizó.

En este orden, todo el engranaje que compone nuestro sistema educativo, entre otros los militares asignados para guiar la gestión educativa -militares docentes, militares alumnos, todo el equipo humano de apoyo, los recursos físicos y financieros- debe verse como la siembra productiva que permitirá recoger las mejores cosechas, pues las mejoras humanas serán condición indispensable para establecer una nueva cultura de mejoramiento continuo, teniendo como requisito previo el desarrollo de las capacidades personales, pues son estas el vehículo más rápido de adaptación al cambio.

La educación es un factor estratégico para ganar la guerra, en el sentido de entender que las guerras se ganan primero en el pensamiento de los hombres, es decir, con la creación de espacios formales para analizar, discernir, cuestionar y generar nuevas ideas que expliquen la situación colombiana.



Pero además, la educación debe incluir el compromiso con el conocimiento, la investigación y el desarrollo; con todo lo que se requiere para obtener rápidas transformaciones, pues supone un cambio de mentalidad y una conciencia institucional sobre la necesidad de reafirmar nuestras más profundas convicciones y de cambiar aquellos paradigmas que dificultan el cumplimiento exitoso de la misión asignada.

Es preciso que quienes integran las Fuerzas Armadas estén conscientes de que deben analizar día a día el desarrollo de la guerra y al enemigo; revisar permanentemente la historia militar y los hechos que de alguna forma tengan incidencia en el devenir de la patria y de nuestra carrera.

La Escuela Superior de Guerra como Instituto de Educación Superior de más alto nivel en las Fuerzas Militares, tiene la gran responsabilidad de lograr que los alumnos que pasen por nuestros claustros, fortalezcan los conocimientos en el arte de la guerra.

doctrina unificada entendida por todos los miembros de las Fuerzas. Los beneficios se verán en el mediano y largo plazo e igualmente serán palpables en el corto tiempo a través de la coordinación permanente de todas las instituciones de Educación de las Fuerzas Armadas.



Por lo anterior, es preciso reafirmar que la educación es un factor estratégico para ganar la guerra, en el sentido de entender que las guerras se ganan primero en el pensamiento de los hombres, es decir, con la creación de espacios formales para analizar, discernir, cuestionar y generar nuevas ideas que expliquen la situación colombiana, que trascienda en una visión unificada de la razón de ser del militar colombiano y que sea elemento definitivo para ganar la guerra en el campo de combate.

En cumplimiento de este propósito el Comando General modificó su organización creando la Jefatura de Educación y Doctrina como dependencia del Estado Mayor Conjunto que guiará el desarrollo de la educación en las Fuerzas Militares en el proceso de unificar políticas, criterios, programas y contenidos, que nos permitan ir en la misma dirección, facilitando la realización de las operaciones conjuntas, al tener una

En consecuencia, la Escuela Superior de Guerra como Instituto de Educación Superior de más alto nivel en las Fuerzas Militares, tiene la gran responsabilidad de lograr que los alumnos que pasen por nuestros claustros, fortalezcan los conocimientos en el arte de la guerra; entendido este, como la comprensión de la política, el dominio profundo de la estrategia, la táctica, la logística; transmitir las experiencias que permiten ser asimiladas por los compañeros; acrecentar las condiciones de liderazgo que deben acompañar a todo oficial a lo largo de su carrera, fundamental para conducir las tropas a la victoria en cada combate, en cada campaña y en la guerra en general. Esta trilogía, hará de los oficiales unos soldados mejor preparados para afrontar el reto de doblegar la voluntad de lucha de todas las organizaciones al margen de la ley en el tiempo más corto posible. Todo lo anterior, sólo se logra con el fortalecimiento de todos los actores y factores involucrados dentro del sistema educativo. ✎

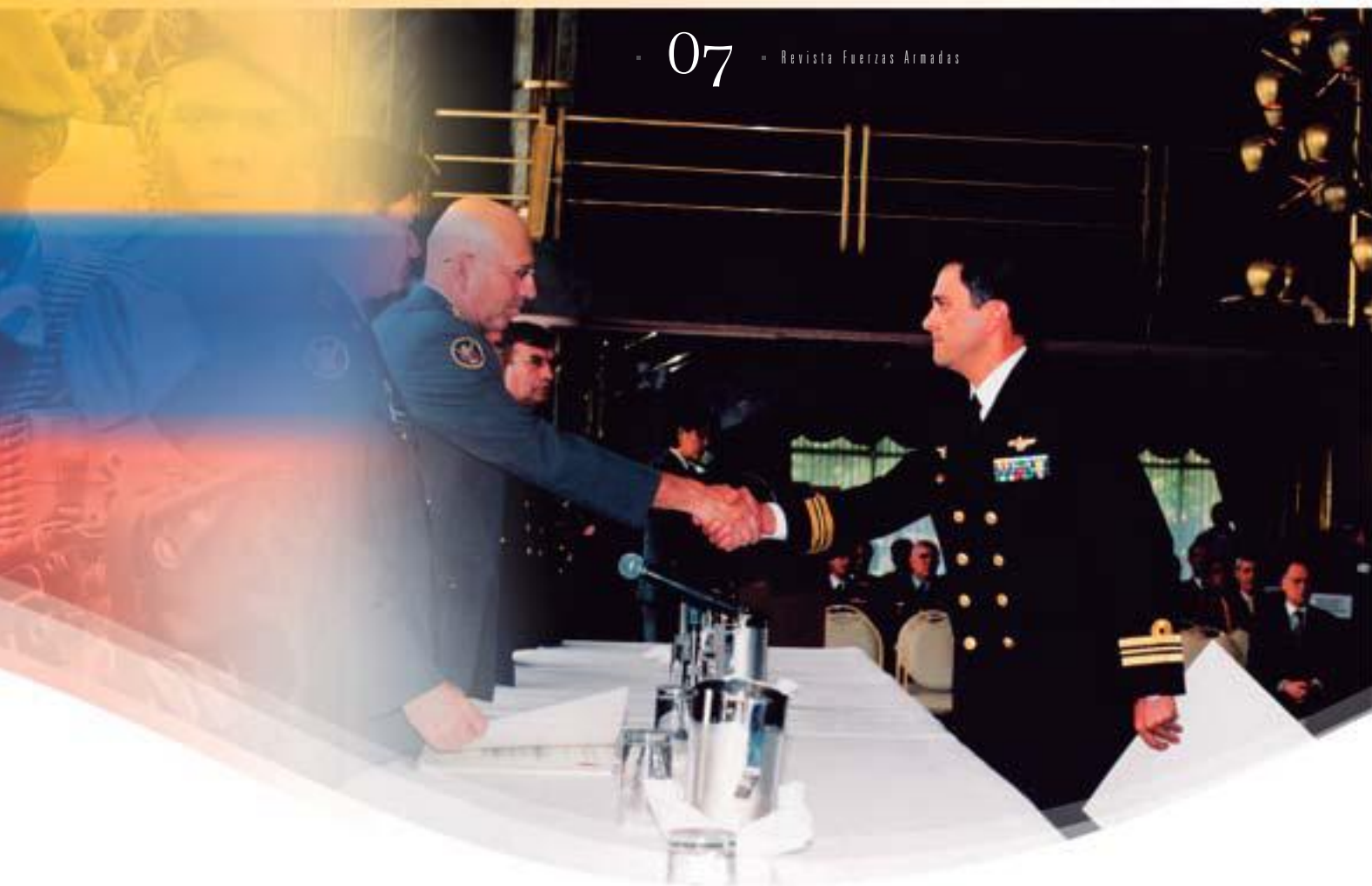


Una vez más la Escuela Superior de Guerra ha cumplido con el ritual que desde hace muchos años, en realidad noventa y cinco, viene desarrollando en beneficio de las Fuerzas Militares al preparar y graduar en el servicio de Estado Mayor y en el comando de unidad táctica así como en el de unidad operativa menor a los mejores oficiales de nuestras fuerzas seleccionados para integrar los diferentes cursos que aquí se dictan luego de pasar procesos serios y muy estrictos, en los cuales muchos de los compañeros de la Escuela Militar quedaron en el camino, dando paso sólo a quienes hoy reciben el distintivo universalmente reconocido de Estado Mayor, que los proyecta a nuevos horizontes en su carrera militar.

Por ello, tanto para mí como para los demás asistentes a este auditorio es un gran honor presenciar esta ceremonia que en realidad no es más que la expresión de un relevo generacional, en el cual los soldados más viejos asistimos a la unción como Comandantes en el nivel estratégico y táctico de aquellos que en el mañana inmediato ocuparán nuestras posiciones y tendrán en sus manos la responsabilidad más grande y exigente que podrán asumir en sus vidas como es la Dirección de nuestras queridas Fuerzas institucionales y en primera instancia de nuestros batallones y brigadas, verdadero patrimonio, que a su vez nosotros heredamos de los antiguos maestros -hoy quizás en el retiro ó quizás en el más allá- pues en la estructura, el funcionamiento

MENSAJE DEL COMANDANTE GENERAL DE

Curso



y eficacia de nuestras unidades, en que está fundamentada la seguridad de nuestros conciudadanos, la integridad de territorio y la vigencia de las instituciones legítimamente constituidas.

Pero es precisamente este relevo generacional el que va cimentando año tras año nuestra tradición y va obligando a quienes llegan a superar a los que una vez cumplido con su deber, dejan el espacio

Iniciamos hace siete años en medio de una de las épocas más aciagas que hayan vivido nuestras Fuerzas Militares, un proceso de reestructuración y fortalecimiento, que hoy en día con el concurso de los oficiales, suboficiales y de nuestros queridos soldados e infantes está dando frutos y en Colombia nuevamente empieza a amanecer.

LAS FUERZAS MILITARES EN LA CLAUSURA DEL

CEM 2004

libre a las nuevas generaciones. Por ello, iniciamos hace siete años en medio de una de las épocas más aciagas que hayan vivido nuestras Fuerzas Militares, un proceso de reestructuración y fortalecimiento, que hoy en día con el concurso de los oficiales, suboficiales y de nuestros queridos soldados e infantes está dando frutos y en Colombia nuevamente empieza a amanecer. La tranquilidad ha retornado a gran parte de nuestra campiña y a los pueblos y caseríos que hoy nuevamente vuelven a ser pintorescos, bulliciosos y alegres.

Nuestra reforma ha encajado perfectamente con la Política de Seguridad Democrática, que la ha fortalecido y le ha añadido el ingrediente fundamental que por lo general siempre había estado ausente como es la voluntad política a nivel estratégico. Este hecho ha permitido que el pueblo colombiano se beneficie de dicho binomio hasta llegar a establecerse un punto

“En todo esto hemos sido el actor más importante y no hay un solo lugar de Colombia en el cual no haya habido presencia o acción de algún soldado, marino o aviador. Precisamente, para ello el mando diseñó el plan de guerra que se ha denominado Patriota y que ha buscado llevar la paz y la tranquilidad a toda Colombia”.



de quiebre en la situación nacional cortando con el pesimismo, el conformismo, la desilusión y dando paso a la esperanza, el orgullo y el optimismo que se puede ver reflejado en términos globales: en el mejoramiento de la economía a nivel macro y su reflejo en la economía popular y en la del hogar.

No obstante, sería necio desconocer que aún nos falta mucho para llegar a niveles siquiera aceptables, pero que le han brindado a nuestra juventud una razón para abrigar la esperanza de un futuro.

En todo esto hemos sido el actor más importante y no hay un solo lugar de Colombia en el cual no haya habido presencia o acción de algún soldado, marino o aviador. Precisamente, para ello el mando diseñó el plan de guerra que se ha denominado *Patriota* y que ha buscado llevar la paz y la tranquilidad a toda Colombia mediante el desarrollo de líneas de acción perfectamente definidas en el control



aéreo y las operaciones ofensivas que han obligado a los bandidos a realizar un repliegue inicialmente táctico y posteriormente estratégico, en el cual permanecen tratando de sobrevivir y ampliando armas de otro tipo para contrarrestar las derrotas que cotidianamente sufren a manos de nuestras tropas. Nadie duda hoy en día del indudable triunfo que estamos obteniendo aunque aún, nos falta mucho, todavía el narcotráfico les brinda muchos recursos y sin duda no se han convencido que no tiene futuro. Pero la experiencia nos dice que todos los días hay cosas para mejorar. Por eso hoy puedo decirles que dentro de ese proceso de mejoramiento para atender con mayor efectividad la política de Defensa y Seguridad Democrática

y acelerar la derrota de los bandidos hemos valorado la necesidad de reordenar las operaciones a través de mando Conjunto, pues en el momento no podemos actuar aisladamente, no podemos continuar con la proliferación de esfuerzos y recursos que por lo general culminan en desgaste. Por eso vamos a construir equipos de trabajo conjuntos aprovechando lo mejor de cada Fuerza para obtener estructuras más sólidas y profesionales que integren sus capacidades hacia un solo objetivo: salir adelante en la lucha contra el terror. Se trata de una estrategia definida para cerrarle al enemigo sus conexiones con el exterior, sus corredores internos de movilidad y destruirle sus bases aéreas y sus retaguardias.



Pero debemos continuar respetando nuestros principios tradicionales, así, la intensidad de la guerra se acrecienta, así el enemigo se esconda cada vez más tras las minas y explosivos, así asesine a puñaladas a niñas de siete años a las cuales previamente ha secuestrado, así se escude detrás de la población civil tenemos que cumplir, hacer cumplir y fortalecer la cultura en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para que la democracia y nuestro sistema de vida continúen teniendo sentido y vigencia. Siempre debemos dar ejemplo de transparencia y legitimidad, de honradez y profesionalismo para desterrar de una vez por todas la corrupción de nuestras filas. Para ello deben fortalecer nuestro marco jurídico, representado en la Justicia Penal Militar que debe ser eficiente oportuna y eficaz para así apoyar de verdad a nuestra Institución y generar la confianza de nuestros conciudadanos. A pesar de ello, infortunadamente en ocasiones y como lo decía Clausewitz, “la niebla y la fricción todo lo complica” y nos vemos inmersos en casos tan complejos como los de Guaitarilla, Cajamarca y otros en los cuales a pesar de que estamos convencidos y seguros de que nuestros hombres actuaron leal y honradamente, los veredictos se cuestionan y cada vez se confunde más, a pesar de que la verdad está clara.

Les recomiendo estimados graduandos que instruyan a sus hombres cuidadosa y detalladamente una y otra vez en las leyes internacionales de comportamiento en los conflictos armados, así como en el respeto de los Derechos Humanos; de todos ello aumentará su moral en el combate y permitirá el respeto y apoyo de la población civil.

Cuando les sean colocadas sus estrellas al lado de la barra, recuerden que es el pueblo colombiano que lo está haciendo y es él, quien permanentemente les va a exigir más y mayores sacrificios cada día, quien les va a recompensar con su gratitud si tienen éxito o quien les va a demandar responsabilidad si fracasan. Ello implica que los hábitos y parámetros de la vida de subalternos en el terreno deben dar paso a la dedicación, reflexión y madurez de comandantes en los puestos de mando, recordando que es ese mismo pueblo el que les entrega el recurso más preciado invaluable e irremplazable como son sus propios hijos uniformados como soldados.

Felicito de manera sincera al CEM – 2004 por este logro y les deseo a todos y cada uno los mejores éxitos en su nuevo grado y cargo. De manera particular saludo a los señores Mayor del Ejército Luis

“Señores oficiales: las Fuerzas Militares y Colombia confían en ustedes. No reserven fortaleza alguna en la defensa de las más caras tradiciones que le corresponden al pueblo colombiano”.

Emilio Cardozo Santamaría; Capitán de Corbeta Bernardo Solíz Cubides y Mayor de la Fuerza Aérea Luis Eduardo Contreras Meléndez, quienes consiguieron esmeradamente su entusiasmo hacia el logro de los mejores resultados académicos los cuales permitieron ocupar los lugares de privilegio en el curso de Estado Mayor haciéndoles merecedores a los reconocimientos y distinciones que las Fuerzas otorgan en ocasiones especiales como ésta.

Presento un cordial reconocimiento al señor Brigadier General Carlos Orlando Quiroga Ferreira y a sus profesores por la exitosa labor cumplida acorde con el prestigio de la Escuela Superior de Guerra.

También felicito en nombre de las Fuerzas Militares a las familias de los nuevos Tenientes Coronales, y comparto con ellas la alegría y el orgullo, pero las invito a que entiendan que aún falta mucho sacrificio y esfuerzo de sus seres queridos, que con frecuencia se verán traducidos en ausencias interminables y por ello también las invito a que siempre les brinden su apoyo incondicional.



Señores oficiales: las Fuerzas Militares y Colombia confían en ustedes. No reserven fortaleza alguna en la defensa de las más caras tradiciones que le corresponden al pueblo colombiano.

Si cumplen probamente con el compromiso de soldados, la patria les premiará con merecidos honores y las futuras generaciones los recordarán como verdaderos héroes. ✈

Estrategia Nacional y Estrategia Militar:

hacia la solución del conflicto armado en Colombia

✚ Por Teniente Coronel Jaime Agustín Carvajal Villamizar
Comandante Batallón de Infantería No.14 CT. Antonio Ricaurte

Estos dos tipos de estrategia deben estar formulados y relacionados de forma coherente para que sean efectivos en la búsqueda de la paz. La Política de Defensa y Seguridad Democrática, como estrategia militar, presenta un paso adelante en este sentido y ofrece soporte a la estrategia nacional del actual gobierno.

Colombia, modernizada con la Constitución Política promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en la toma de decisiones que estructuran el quehacer republicano y democrático, al tiempo que otorga la misión de preservar la seguridad nacional a las Fuerzas Armadas legalmente instituidas.

La Constitución Política promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en la toma de decisiones que estructuran el quehacer republicano y democrático. ┘



Al Presidente de la República, por simbolizar la unidad nacional y en su calidad de Jefe de Estado y Gobierno, Suprema Autoridad Administrativa y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República, le corresponde, según el Artículo 189 de la Constitución Nacional, *“conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado”*, y *“dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente”*, entre otras funciones.

Todo gobierno debe propender por el logro de los fines esenciales del Estado, entre los que se encuentran tres relacionados con la seguridad nacional: *“Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*, como lo establece el Artículo 2 de la Constitución Nacional.

El objetivo de mantener la integridad territorial impone al Estado el deber de hacer todo lo necesario para preservarla, entendiendo que el territorio nacional abarca el espacio aéreo, el mar territorial y su área continental.

• Estrategia Nacional y Estrategia Militar hacia la solución del conflicto armado en Colombia



Foto Archivo Ejército

El fin de defender la independencia nacional, en palabras del Mayor General José Roberto Ibáñez en su libro *Democracia, Seguridad y Fuerza Pública*, “se relaciona con la obligación del Estado de garantizar su propia existencia, de mantener su soberanía respecto de los demás Estados, de impedir que alguno pueda someter a la nación colombiana a su arbitrio, de salvaguardar la potestad de su autoridad e instituciones para dirimir los problemas de la población”.

El objetivo de mantener la integridad territorial impone al Estado el deber de hacer todo lo necesario para preservarla, entendiendo que el territorio nacional abarca el espacio aéreo, el mar territorial y su área continental.



Ahora bien, en palabras del Mayor General Ibáñez, “la seguridad nacional no se refiere exclusivamente a la guerra o a situaciones de conflicto; va más allá. Concibe en la paz previsiones para evitar o prevenir la contienda bélica”.

Así lo estableció Clausewitz, al afirmar que “la guerra es la continuación de la política por otros medios”; relación de causalidad que entiende la política como el arte de gobernar a los pueblos y como sistema de normas de acción para la solución de los problemas de la sociedad, con su debida prevalencia sobre lo militar.

• Presidente Álvaro Uribe Vélez

Por su parte, el fin de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo se interpreta como la necesidad de garantizar el orden público, preservar la paz y promover la tranquilidad.

En tal contexto, toda estrategia nacional obedece no sólo a intereses políticos, sino a la necesidad de satisfacer las necesidades básicas de la población, entre ellas la paz, como “un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, según lo señala el Artículo 22.

Para el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, como requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y de los derechos humanos, es esencial recuperar el orden y la seguridad en aquellos lugares donde ha sido vulnerada.

Sólo cuando la política de gobierno va aunada al objetivo militar de ganar la guerra, se estructura una estrategia general que interpreta la voluntad del pueblo colombiano, en la que están comprometidos todos los esfuerzos y entes del Estado.

Únicamente con la voluntad nacional pueden atacarse los agentes generadores de inseguridad en la parte militar y aquellos que se derivan de diversos campos del poder. En consecuencia, la posible solución a los problemas de orden público que hoy afectan al país se halla contenida en la estrategia nacional, que compromete a las diferentes entidades del Estado y a sus Fuerzas Militares.

Por años, el divorcio estratégico entre los organismos del Estado fue identificado por los agentes generadores de violencia como una falencia, lo que les permitía a tales organizaciones al margen de la ley obtener el máximo provecho para sus actividades delictivas.

Para el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, como requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y de los derechos humanos, es esencial recuperar el orden y la seguridad en aquellos lugares donde ha sido vulnerada. La administración Uribe, al establecer la Política de Defensa y Seguridad Democrática, enfatiza en la necesidad de coordinar los esfuerzos de todos los estamentos nacionales contra el terrorismo, entendiendo que para el logro de tal fin se requieren los esfuerzos del Estado, de sus Fuerzas Militares y de todos los colombianos.

Para cumplir el propósito de la Seguridad Democrática es necesario una ciudadanía que participe activamente en la construcción de una sociedad más justa, tolerante y responsable.

Seguridad Nacional y Estrategias

Al concebir que la seguridad nacional es un fin esencial del Estado, el objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es *“reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”*.

Para cumplir el propósito de la Seguridad Democrática es necesario lograr el fortalecimiento del Estado de derecho, para lo cual se requieren instituciones efectivas, con la consolidación gradual del control estatal sobre la totalidad del territorio, como primera condición, un sistema jurídico eficiente que combata la impunidad, y una ciudadanía que participe activamente en la construcción de una sociedad más justa, tolerante y responsable.

Por seguridad nacional se ha entendido *“aquella situación en la cual los intereses de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales”*. En tal definición, el Manual de Seguridad y Defensa Nacional resalta como elementos esenciales los intereses de la nación, y las interferencias y perturbaciones sustanciales.

Cabe aclarar que muchas de las fricciones e interferencias en la sociedad pueden ser propias de su estructura u obedecer a conflictos ideológicos, personales, grupales o interestatales.

Por su parte, la defensa nacional se define en el manual como *“el conjunto de medidas y actividades tendientes a alcanzar y mantener esa situación. De manera que la defensa nacional no es otra cosa que el medio de que se vale el Estado para lograr uno de sus más importantes fines: la seguridad”*.

Sin embargo, la Política de Defensa y Seguridad Democrática enfatiza en que la seguridad no se entiende, en primera instancia, como la seguridad del Estado, ni tampoco como la seguridad del ciudadano sin el concurso del Estado, sino como



Foto Archivo Ejército

“... la defensa nacional no es otra cosa que el medio de que se vale el Estado para lograr uno de sus más importantes fines: la seguridad”.

“la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad”. La Seguridad Democrática, en tal virtud, se funda en tres pilares: la protección de los derechos de todos los ciudadanos, la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas, y la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía.

Estrategia Nacional

Es el gobierno el que determina, en desarrollo de los mandatos constitucionales, las políticas que garanticen el Estado Social de Derecho, con el pleno ejercicio de derechos y deberes impuestos a los ciudadanos en todo el territorio nacional, así como el logro de los fines esenciales del Estado. Tales políticas integran la estrategia nacional, que según el Manual de Estrategia Militar General es la *“acción ejercida por el Presidente de la República para alcanzar los objetivos político-estratégicos nacionales identificados para las diferentes hipótesis de conflicto o de guerra, mediante el empleo del poder nacional. Sus medios de acción son los campos político, económico, social y militar”.*

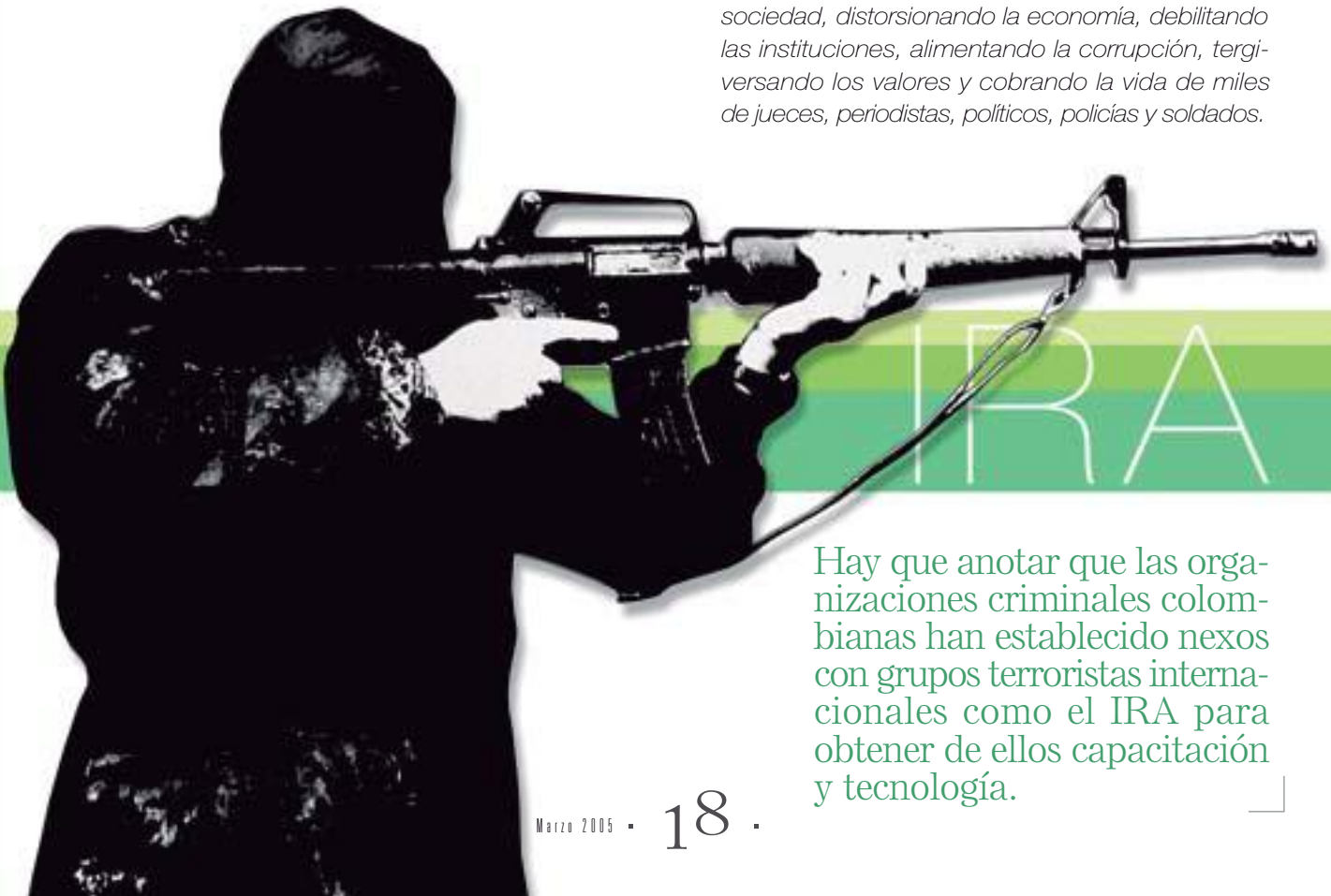
Amenazas

El gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez ha identificado las amenazas a la seguridad de los ciudadanos, de la democracia y de los intereses vitales de la nación, muchas de ellas ligadas entre sí, y con frecuencia de carácter transnacional.

Entre las amenazas internas se establecen el terrorismo, el negocio de las drogas y las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro, la extorsión y el homicidio.

El terrorismo, según la Política de Defensa y Seguridad Democrática, es el *“principal método que utilizan las organizaciones armadas ilegales para desestabilizar la democracia colombiana”.* Hay que anotar que las organizaciones criminales colombianas han establecido nexos con grupos terroristas internacionales como el IRA para obtener de ellos capacitación y tecnología.

Según el mismo documento, *“el negocio mundial de las drogas ilícitas, que comprende las diferentes fases de cultivo, procesamiento, exportación, distribución y lavado de activos, no sólo pone en peligro la estabilidad del Estado y la cohesión de la sociedad, distorsionando la economía, debilitando las instituciones, alimentando la corrupción, tergiversando los valores y cobrando la vida de miles de jueces, periodistas, políticos, policías y soldados.”*



Hay que anotar que las organizaciones criminales colombianas han establecido nexos con grupos terroristas internacionales como el IRA para obtener de ellos capacitación y tecnología.

Se ha convertido también en la fuente primordial de recursos para la financiación de las actividades terroristas de las organizaciones armadas ilegales y en la principal amenaza para la biodiversidad de Colombia, una de las más ricas del planeta". Farc, ELN y autodefensas ilegales se disputan el control de los cultivos ilícitos, propiciando violencia y desplazamientos forzados de la población.

Las finanzas ilícitas, por su parte, están íntimamente relacionadas con el lavado de activos, y en buena parte con la corrupción. "Las finanzas ilícitas comprenden toda una serie de actividades criminales que van más allá del narcotráfico y alimentan el terrorismo de igual manera: el secuestro, la extorsión, el contrabando o el robo de hidrocarburos. (...) Es cada vez más evidente que el terrorismo hace uso de los canales de lavado de activos y de los recursos del narcotráfico para financiar sus actividades", señala el mismo documento. Ligado a los negocios ilícitos y al terrorismo, tanto aquel ejecutado por las Farc y el ELN como el que desarrollan las autodefensas ilegales, se encuentra el tráfico de armas, municiones y explosivos.



Finalmente, el homicidio es "el resultado del debilitamiento institucional y del clima de impunidad que han ocasionado las organizaciones armadas ilegales y el narcotráfico", según la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Objetivos Estratégicos

Para combatir las amenazas a la seguridad y cumplir con el objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, de fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional, el gobierno ha establecido cinco objetivos estratégicos que pretenden conducir al logro de la finalidad propuesta. Con el fin de orientar sobre las respectivas estrategias, a continuación se analizarán cada uno de estos objetivos:

Consolidación del control estatal del territorio.
Para lograrlo, el gobierno propone cuatro metas que se complementan: recuperar gradualmente la presencia de la Fuerza Pública en todos los municipios, incrementar la judicialización de los autores de delitos de alto impacto social, extender y fortalecer la administración de justicia, así como de otros entes del Estado en aquellas

L u c h a a n t i d r o g a s



Entre tanto, el secuestro y la extorsión ahuyentan la inversión privada, tanto nacional como extranjera, afectando con ello el desarrollo socioeconómico de la población y el empleo productivo. Organizaciones criminales se lucran a través de la comisión de estos delitos.

Farc, ELN y autodefensas ilegales se disputan el control de los cultivos ilícitos, propiciando violencia y desplazamientos forzados de la población.

zonas donde se ha fortalecido el control estatal, y disminuir las denuncias contra agentes de seguridad del Estado por violación de los derechos humanos.

Protección de la población. Es notoria la disminución de los índices de secuestros, ataques a poblaciones, las mal llamadas pescas milagrosas y otros delitos, gracias a la implementación de planes orientados a la desarticulación de las organizaciones terroristas, la reducción de secuestro, extorsión y homicidio, la prevención del desplazamiento forzado, el apoyo en el retorno de la población desplazada a sus lugares de origen, y por último la reincorporación a la vida civil de las organizaciones, grupos o individuos que desistan de la violencia.

Eliminación del negocio de las drogas ilícitas en Colombia. Los esfuerzos en esta área se orientan principalmente a la disminución en los cultivos ilícitos, el aumento en las fumigaciones, el incremento de los controles del tráfico marítimo y la interdicción aérea, y la judicialización de capos, entre otras actividades.

Celebración de tratados internacionales. El gobierno plantea la urgencia de realizar acuerdos con otros países en interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre del tráfico de drogas e insumos; de igual forma, en erradicación de los cultivos de amapola, desarticulación de redes de narcotraficantes, incautación de bienes muebles e inmuebles, así como de los dineros que financian el narcotráfico.

Aumento del presupuesto asignado al sector defensa, que permitirá incrementar el pie de fuerza para el Ejército y la Policía Nacional, modernizar equipos para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, así como aumentar la protección de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales.



Mantenimiento de una capacidad disuasiva.

El fortalecimiento se refleja con el aumento del presupuesto asignado al sector defensa, que permitirá incrementar el pie de fuerza para el Ejército y la Policía Nacional, modernizar equipos para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea, así como aumentar la protección de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales.

Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

La lucha contra la corrupción constituye una de las principales banderas del gobierno, y marca la necesidad de obtener un mayor impacto mediante la administración óptima de los recursos, generar ahorros por medio de la revisión de estructuras y procesos administrativos, y desarrollar mecanismos

En mensaje publicado en el texto *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, el presidente Uribe sostiene: *“Frente al terrorismo sólo puede haber una respuesta: derrotarlo. (...) Los colombianos no cedemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de toda la ciudadanía”*.

Resumiendo lo que es la estrategia nacional, agrega: *“La Fuerza Pública constituye el elemento coercitivo de la Constitución para proteger la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos. No es un actor de guerra ni de conflicto, y no debemos permitir que se le iguale a grupos violentos, contra los cuales actuará con absoluta determinación...”*.



Fotos Archivo Ejército

de transparencia y rendición de cuentas. El Presidente ha sostenido la necesidad de trazar una línea nítida entre el derecho a disentir y la conducta criminal, afirmando: *“Sólo cuando el Estado castiga implacablemente el crimen y combate la impunidad hay plenas garantías para ejercer la oposición y la crítica”*.

Colombia seguirá siendo fiel a su tradición de país respetuoso del derecho internacional, manteniendo su capacidad disuasiva, siempre en aras de asegurar el respeto de su soberanía nacional y su integridad territorial. Para ello, adopta una postura estratégica defensiva.

Pasando a las amenazas externas, el país exhorta a las naciones amigas a solidarizarse con la población colombiana, y el gobierno nacional sostiene que *“para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática”*. Sin embargo, Colombia seguirá siendo fiel a su tradición de país respetuoso del derecho internacional, manteniendo su capacidad disuasiva, siempre en aras de asegurar el respeto de su soberanía nacional y su integridad territorial. Para ello, adopta una postura estratégica defensiva.

El gobierno considera que *“la naturaleza de las amenazas que aquejan a la nación, en particular el terrorismo y el negocio de las drogas ilícitas, ha llevado a que en el caso colombiano, al igual que en el de muchos otros países que hoy enfrentan este tipo de amenazas, se desdibujen los límites entre la seguridad interior y la defensa nacional”*.

Tal apreciación es ratificada por el Mayor General José Roberto Ibáñez Sánchez, quien considera que

“la interdependencia del mundo de hoy conlleva una red intrincada de intereses que unen o separan las naciones y hacen que los problemas externos relacionados con la seguridad nacional tengan influencia recíproca. Sobre todo en el campo económico, que parece ser hoy determinante”.

En la integración regional y en el respeto del derecho internacional se basan las esperanzas de preservar la seguridad exterior de Colombia. *“La política de seguridad nacional del presente está circunscrita a la salvaguarda de las instituciones y al restablecimiento del orden público interno, referido al conflicto violento que padecemos. Conflicto del que obviamente se deriva una serie de problemas de orden internacional, bien porque tengan su germen en el exterior o porque haya un interés foráneo”*, expresa el Mayor General Ibáñez. Según el autor, los más trascendentales problemas son el fenómeno del narcotráfico, el contrabando de armas, el problema ecológico y las migraciones de colombianos hacia países vecinos.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática es “una política integral del Estado, con líneas transversales de acción de aplicación nacional”, que busca, en forma armónica, brindar protección a la población e incentivar el desarrollo económico con la consecuente generación de empleo.



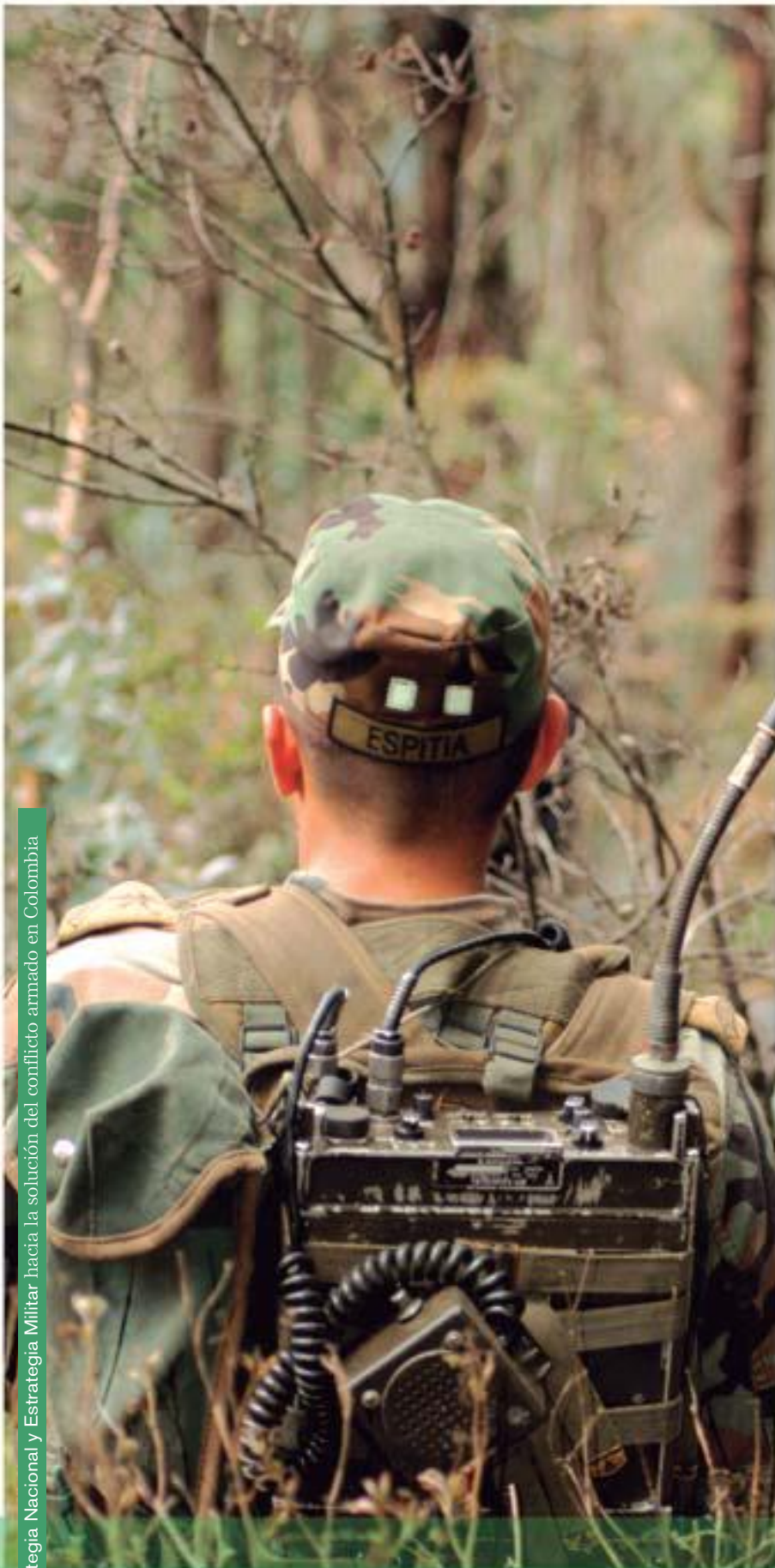
Colombia seguirá siendo fiel a su tradición de país respetuoso del derecho internacional, manteniendo su capacidad disuasiva, siempre en aras de asegurar el respeto de su soberanía nacional y su integridad territorial.

└ Estrategia Militar

La estrategia militar ha sido entendida como “el arte y la ciencia de emplear las Fuerzas Armadas de una nación para proteger los objetivos de la política nacional, aplicándola o amenazando con emplearla”, según definición adoptada por el Estado Mayor Conjunto de Estados Unidos.

Arthur F. Lykke Jr. sostiene que en 1981 el General Maxwell D. Taylor caracterizó la estrategia como objetivos, formas y medios: *“La estrategia es igual a los fines (objetivos que tratamos de alcanzar) más las formas (cursos de acción) más los medios (instrumentos mediante los cuales algunos fines se pueden alcanzar)”*.





La conducción de la estrategia militar será “ejercida por el Comandante General de las Fuerzas Militares para alcanzar los objetivos determinados por la conducción estratégica nacional, mediante el empleo de las Fuerzas Militares”, establece el Manual de Estrategia Militar General.

El gobierno ha planteado la necesidad de que las Fuerzas Militares concentren sus esfuerzos en defender la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, protegiendo a la población civil de quienes la amenazan, desarticulando las organizaciones terroristas, protegiendo la infraestructura de la nación y defendiendo las fronteras, dentro del objetivo fundamental de fortalecer el Estado de Derecho.

Para lograr los objetivos estratégicos fijados para el sector Defensa, deberá, entre otros puntos: consolidar el control estatal del territorio, recuperando gradualmente la presencia de la Fuerza Pública en todos los municipios, incrementando la judicialización de delitos de impacto social y disminuyendo las denuncias por violación de los derechos humanos; proteger a la población, desarticulando a las organizaciones terroristas, reduciendo el índice de secuestros, extorsiones y homicidios; previniendo el desplazamiento forzado y reincorporando a la vida civil a los miembros de grupos que desistan de la violencia; y mantener una capacidad disuasiva, garantizando la protección de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales.

“...el desarrollo y la seguridad son los pilares fundamentales del bienestar social, y entre uno y otro existe un altísimo grado de interdependencia. (...) Puede afirmarse que de la armonización y el encadenamiento de los objetivos y políticas de desarrollo y seguridad, dependen en última instancia la prosperidad y la grandeza de una nación”.

Así ha sido formulado por el Comando General de las Fuerzas Militares, en su Manual de Seguridad y Defensa Nacional: “...el desarrollo y la seguridad son los pilares fundamentales del bienestar social, y entre uno y otro existe un altísimo grado de interdependencia. (...) Puede afirmarse que de la armonización y el encadenamiento de los objetivos y políticas de desarrollo y seguridad, dependen en última instancia la prosperidad y la grandeza de una nación”.

Conclusión

La Política de Defensa y Seguridad Democrática es “una política integral del Estado, con líneas transversales de acción de aplicación nacional”, que busca, en forma armónica, brindar protección a la población e incentivar el desarrollo económico con la consecuente generación de empleo.

Como toda estrategia militar, debe ser una parte esencial de la estrategia nacional, a la que debe soportar y de la que, obviamente, debe derivarse. Hoy, la estrategia militar se basa en la definición de claros objetivos militares, que en el caso de Colombia han sido plenamente identificados por el sector Defensa, en concordancia con las políticas nacionales.

Los objetivos militares se transforman en objetivos tácticos de las unidades operativas mayores y menores del Ejército Nacional y sus equivalentes en las restantes Fuerzas, los que serán desarrollados por las unidades tácticas. Dichas unidades son instancias en las que, de cierta forma, se reflejan los resultados tangibles que permiten magnificar, al hacerlos realidad, los objetivos nacionales.

En consecuencia, la seguridad nacional implica, obligatoriamente, la prolongación en el tiempo de las políticas que le dieron origen, pues de otra forma se afrontaría una incongruencia en las políticas de Estado. Sólo así, estrategia nacional-estrategia militar podrán proyectarse hacia la neutralización y derrota definitiva de los actores armados, y lograrán de esta forma, la solución del conflicto bélico que afecta las esferas políticas, económicas, sociales y militares de la nación.



El trabajo individual difícilmente permite el logro de las metas de una organización. Por ello, el trabajo en equipo es fundamental en la búsqueda de la misión. Los líderes tienen la responsabilidad de encaminar al grupo de trabajo adecuadamente, desde el proceso de selección hasta la reproducción de la visión.

Selección, asociación, consagración, comunicación, demostración, delegación, supervisión y reproducción son las bases fundamentales para el éxito de la operación conjunta. Estos procesos empresariales del trabajo en equipo cobran actualidad en estas primeras décadas del tercer milenio y conforman el diseño de esquemas de operación conjunta, y son una regla de oro en la generación de alta productividad para todo tipo de compañías.

El líder y su equipo camino hacia

Las organizaciones de todos los géneros y tamaños están obligadas a diseñar ajustes continuos y a operar cambios rápidos y consistentes, por lo cual el trabajo en equipo como estrategia empresarial es hoy un imperativo categórico bajo el cual sólo pueden consolidarse políticas que procuren altos rendimientos y que, superen siempre los niveles de la competencia.

Si un equipo presenta erosiones graves y fracturas estructurales, culminará por desviar la filosofía empresarial, industrial, corporativa, militar, asociativa o de cualquier índole, según sea el caso.



el éxito

• Por Doctor Jorge Eliécer Castellanos Moreno
Notario Primero de Ubaté

El equipo de trabajo se asemeja al grupo familiar, pues cuando funciona bien, en armonía, las cosas mejorarán, con crecimiento continuo, sin importar a quién correspondan los elogios, merced a que se piensa en el grupo antes que en individuos.

Cabe anotar que si un equipo presenta erosiones graves y fracturas estructurales, culminará por desviar la filosofía empresarial, industrial, corporativa, militar, asociativa o de cualquier índole, según sea el caso. Así, de ocurrir esta situación, se desvirtuarán los postulados cruciales de la organización y se ocasionarán en su interior traumatismos con consecuencias impredecibles desde todos los ángulos.

Es saludable evaluar, en consecuencia, los problemas cruciales de nuestra labor, cualquiera que ella sea y en el campo que corresponda, para identificar sus principales problemas, es decir, precisar si existe el propósito y la pertinencia. Ambos aspectos tienen una relación intrínseca y mutua, y la significación y el resultado de nuestra

labor, cualquiera que ella sea y en el campo que corresponda, para identificar sus principales problemas, es decir, precisar si existe el propósito y la pertinencia. Ambos aspectos tienen una relación intrínseca y mutua, y la significación y el resultado de nuestra

actividad dependerá, fundamentalmente, de que obtengamos la compatibilidad de los dos elementos. El hecho de que estemos ocupados o de que seamos hábiles en alguna actividad no necesariamente indica que estemos cumpliendo a cabalidad con un propósito determinado o específico. Cabe preguntarse, entonces, si verdaderamente se cumple la tarea propuesta y su objetivo correlativo, y lo más trascendental, si vale la pena realizar cierta actividad.

Un grupo familiar

Resulta asombroso que en este sentido el inspirador modelo del maestro Galileo, hace dos mil años, posea dimensiones perfectas aún no superadas y tenga incontrovertibles esquemas de solidez del trabajo en equipo. Es claro y contundente concluir que si una organización cuenta con un equipo cuyo destino está determinado, y éste se hunde, entonces todos se hundirán sin llegar a ningún puerto. El equipo de trabajo se asemeja al grupo familiar, pues cuando funciona bien, en armonía, las cosas mejorarán, con crecimiento continuo, sin importar a quién correspondan los elogios, merced a que se piensa en el grupo antes que en individuos.

No hay duda sobre la razón de por qué Jesús escogió conformar un grupo familiar en lugar de solistas para edificar su iglesia. El realizó y enseñó la dinámica del equipo familiar y le entregó tres años de su destacadísima existencia para evolucionarlo.

El Nazareno, veinte siglos atrás, enseñó muy bien este concepto en Canaán, cuando llevó a cabo el milagro de transformar el agua en vino en el banquete de bodas. Él hizo el trabajo, realizó el milagro; empero, cuando los invitados se acercaron al contrayente a confirmarle que el mejor vino había quedado para el final de la fiesta, Jesús, el Rey de Reyes, permitió que el encargado de servirlo y el novio acumularan los méritos.



El equipo necesariamente debe estimular el desarrollo de las habilidades de sus miembros, y por ello el concepto de equipo tiene que estar completamente apoyado por la cúpula gerencial.

Los grupos pensantes

La voluntariedad, el desarrollo de las destrezas de los miembros, el respaldo de todos los estamentos gerenciales, el estímulo a la creatividad, la capacitación para resolver problemas y el desarrollo de la unidad en vez de la uniformidad son algunas de las fundamentales reglas para impulsar los equipos. Asimismo, es necesario impartir las normas básicas para el desarrollo del equipo, localizar y eliminar en el interior de la compañía todos los pensamientos negativos, establecer un modus operandi permanente para compartir información y evitar que se oculte, concluir las tareas sin pensar en quién va a llevarse los méritos y, por último, evitar que el equipo evolucione hacia aquello que en 1960 se denominó grupos pensantes.

Los resultados de la operación conjunta, o del trabajo conjunto o en equipo, hablan por sí mismos. El equipo de trabajo crea amistad, desarrolla habilidad para el liderazgo, minimiza la tasa de errores, estimula la creatividad, aumenta la participación de los empleados, vigoriza la armonía de la organización y mejora sustancialmente la comunicación.

No hay duda sobre la razón de por qué Jesús escogió conformar un grupo familiar en lugar de solistas para edificar su iglesia. El realizó y enseñó la dinámica del equipo familiar y le entregó tres años de su destacadísima existencia para evolucionarlo.



Dos mil años después, en casi cualquier rincón del planeta, una de sus unidades familiares, conocidas como iglesias, es fundada sobre los principios que Él estableció.

La integración debe ser casi siempre voluntaria, es decir, el integrante debe saber con claridad cuáles son los compromisos que adquiere, cuáles está obligado a cumplir y hasta dónde van sus responsabilidades. No siempre esta voluntad de integrarse al equipo surge desde un comienzo, pero dado que el hombre se inclina hacia el éxito y es proclive a las relaciones, una vez que determinados oponentes observan la unión real del equipo, desearán incorporarse y formar parte de él.

El desarrollo de los miembros

El equipo necesariamente debe estimular el desarrollo de las habilidades de sus miembros, y por ello el concepto de equipo tiene que estar completamente apoyado por la cúpula gerencial. No es viable que prospere un equipo si uno o más gerentes o integrantes están en su contra. En lo posible, los líderes deben estar de acuerdo con el equipo y brindarle su apoyo permanente, no deben plantear obstáculos injustificados, sino estimular permanentemente la creatividad, en virtud de que ninguna idea debe ser rechazada o ridiculizada de plano, pues merece el estudio y el análisis adecuados.



Los líderes deben estar de acuerdo con el equipo y brindarle su apoyo permanente, no deben plantear obstáculos injustificados, sino estimular permanentemente la creatividad, en virtud de que ninguna idea debe ser rechazada o ridiculizada de plano, pues merece el estudio y el análisis adecuados.



La meta es común para todos, pero cada miembro podrá pensar diferente y hacer propuestas distintas, que luego se unificarán con las de los otros miembros, para alcanzar esta meta.

Igualmente, se debe propender por la capacitación de los integrantes del equipo en el arte de la toma de decisiones y de la resolución de dificultades, para lo cual la cúpula gerencial

debe proveer los instrumentos eficaces para hacer del concepto del equipo familiar un éxito continuado. En este sentido, vale la pena recalcar que los líderes del equipo deben tener una actuación más de policías de tránsito que de jefes autoritarios, es decir, deben ayudar a que los miembros del equipo no pierdan su orientación y puedan alcanzar sus metas.

Por otra parte, cabe resaltar que en 1960 se llamaron grupos pensantes a aquellos equipos que afirmaban “sí, jefe”, funcionando como entes clonados, pero hoy es indispensable laborar hacia el desarrollo de una unidad sólida y no hacia la uniformidad de pensamiento. Esto significa que la meta es común para todos, pero cada miembro podrá pensar diferente y hacer propuestas distintas, que luego se unificarán con las de los otros miembros, para alcanzar esta meta.

Los procesos del trabajo en equipo

De la forma como se tengan en cuenta estas premisas y como se desarrollen los procesos del trabajo en equipo dependerá el éxito y el cumplimiento de las metas.

La selección

El proceso de selección de los integrantes de un equipo es un aspecto clave en este sentido. Es indispensable seleccionar con claridad a quienes realizarán las labores de trabajo en equipo para, de inmediato, ponerles de manifiesto el camino que habrán de seguir según la estrategia previamente diseñada. En este punto, conviene ocuparse de reunir a quienes han de conformar el equipo antes de organizar cualquier tipo de campaña, pues estos liderados o dirigidos son el medio para alcanzar las metas.

Hay que considerar a los nuevos miembros como personas que se ajustarán y se modelarán progresivamente a una finalidad. Ellos serán fundamentales instrumentos, en tal virtud, debe concentrarse, prepararse permanentemente y mantenerse con la identidad de

“El líder debe mostrar a sus liderados, a través de su propia personalidad, el camino que debe seguirse, para que participen activamente del propósito conjunto.”

grupo para poder laborar de manera eficaz. En lo posible, el grupo debe ser reducido, pues claramente se entiende el aforismo que reitera que cuanto menor es el tamaño del grupo que se adiestra, mayor es la oportunidad para impartir una instrucción eficiente.

El equipo concentrado debe conformarse con líderes competitivos, inteligentes, preparados para dirigir procesos y desarrollar estrategias. Desde luego que ellos requieren dedicación y casi cuidado individual y personal, para poder fundamentarlos en la preservación de la visión y la continuación de la tarea. De esta manera, se inicia un complejo proceso de labor conjunta para edificar una obra o para poner en marcha una finalidad. Desde este momento se abandonan las superficialidades y los espíritus egoístas para instruir una visión en conjunto, clara, precisa y metódica en la búsqueda de una meta determinada.



Después de que esta fase primaria se construye con solidez, se proseguirá la reafirmación constante de los miembros del equipo con un programa de preparación adecuado y pertinente.

Asociación

El líder debe mostrar a sus liderados, a través de su propia personalidad, el camino que debe seguirse, para que participen activamente del propósito conjunto. Recordemos que una actitud de vida ejemplarizante vale por cientos de explicaciones. El testimonio arrastra y el liderazgo pleno se trasmite con el ejemplo vivo.

Resulta provechoso que en el proceso de asociación del líder y sus liderados, éstos aprendan todo lo que necesitan saber, es decir, que la preparación necesaria continúe con bases firmes para dar paso a la siguiente fase.

Se debe tener en cuenta que mientras el líder se ocupa de otros, sus liderados deben estar cerca para observar y escuchar, con lo que se producirán dividendos bilaterales al tenerlos siempre cerca. Los miembros del equipo se benefician de lo que su líder expresa, aprenden de sus acciones con terceros y están al tanto de las explicaciones y los consejos personales que éste ofrece.

La situación es clara: la única forma en que un padre de familia logrará educar a su familia adecuadamente es permaneciendo con ella. La asociación personal constante con el grupo que se orienta produce resultados inmediatos que encauzan la operación en conjunto. Los seguidores practican todo aquello que aprenden, por lo cual es menester concebir y plasmar otro principio dentro de esta estrategia: la consagración.

Quien capacita debe ir, paso a paso, revelando los propósitos que le asisten para observar con claridad el proceso que debe seguirse en el encuentro de la meta. La comunicación tiene que ser bilateral entre el líder y sus dirigidos.



└ Consagración

La fidelidad al líder y al proceso en conjunto debe ser una característica que distinga al grupo de liderados. Al final se observará nítidamente que los seguidores obedientes inexorablemente adoptarán las características de quien los guía adecuadamente. Inevitablemente, también debe comprenderse que nadie sigue las orientaciones de una persona en la cual no confía, ni da con sinceridad los pasos necesarios para obedecer los mandatos que él confiere.

└ Comunicación

Quien capacita debe ir, paso a paso, revelando los propósitos que le asisten para observar con claridad el proceso que debe seguirse en el encuentro de la meta. La comunicación tiene que ser bilateral entre el líder y sus dirigidos, quienes tienen que saber qué piensa él y hasta dónde quiere llevarlos. Si existen deficiencias de comunicación, la misión y la visión pueden extraviarse.

└ Demostración

El líder debe procurar que sus seguidores comprendan los secretos de su influencia, los cuales han de considerarse como parte voluntaria y demostrativa de su estrategia. Todos deben saber qué es lo trascendente. Si la instrucción no resulta clara, todo cuanto tienen que hacer los liderados es pedir una explicación, que debe ser rendida con el mayor detalle posible. El líder debe estar obligado a aclarar, por su propia iniciativa, las dudas e inquietudes que se presenten. Es más, aunque está muy bien que explique a los suyos todo lo que afirma, es aún mejor que pueda mostrarles y demostrarles claramente cómo hacerlo. En general, el grupo pretende obtener demostraciones más que explicaciones. Con el tiempo, el líder enseña a quienes lo siguen su propia forma de vivir y de luchar, porque ellos están constantemente con él. Este





método es efectivo para preparar activamente a otros en la realización de su obra. El conocimiento debe aplicarse a la vida para seguir aprendiendo y para llevar a buen suceso una tarea.

Delegación

La asignación de las tareas en el proceso es una labor inaplazable para que los liderados asuman, en conjunto, la responsabilidad de la operación. El líder debe tener paciencia para que su gente comprenda la visión y misión estratégicas, conforme a su capacidad de aprender. Cuando muestra a los suyos cómo actúa él mismo, antes de decirles qué tienen que hacer, éstos ya lo han comprendido efectivamente. Ellos estarán dispuestos a seguirlo y a utilizar sus métodos. Nunca se les puede pedir a los demás que hagan una labor que el líder no esté dispuesto a realizar. El hecho de que se inicie una tarea no significa necesariamente que ella vaya a finalizar, por lo cual, superada la inercia, el movimiento debe adelantarse en la dirección adecuada, con base en la preparación prevista.

Supervisión

Vigilar permanentemente a sus pupilos para corregir sus deficiencias y mejorar continuamente el proceso es una tarea de compromiso permanente que debe asumir el líder. Escuchar sus informes y compartir con ellos todo género de experiencias en grupo es una tarea sustancial. Al evaluar una experiencia determinada en conjunto, todos extraen una aplicación concreta y práctica para continuar el camino. La enseñanza consiste en instruir y asignar labores, procurando supervisarlas continuamente. El inmenso potencial que pueda tener un dirigido puede echarse al abismo por falta de supervisión y, además, esto puede hacer que se pierda un futuro líder.

Reproducción

El líder debe entender, sin vacilación alguna, que al iniciar el propósito de la operación conjunta es básico que sus liderados reproduzcan su imagen y la dupliquen cuantas

veces sea necesario. Por medio de ellos y de otros como ellos puede expandirse más ampliamente la visión estratégica y la misión que se desea cumplir. Este es el desafío. No importa el tamaño del grupo con el que se inicie la gestión, siempre que se reproduzca y se enseñe a los suyos a reproducirlas.

En este punto no se habla de mejores métodos, sino de mejores líderes y liderados, quienes podrán realizar, a plenitud, los objetivos que inspiren cualquier organización. Se requieren hombres entregados a su plan, a su tarea en conjunto, porque ningún método diferente servirá para reproducir con vitalidad un plan estratégico de operación conjunta si el elemento humano no tiene la capacidad ni el compromiso para lograrlo.

Como conclusión, se puede afirmar que todos tenemos que vivir de acuerdo con un plan, el cual representa el principio organizador en torno al cual se persigue la finalidad de la

Cuando trabajamos en conjunto, las acciones pueden alcanzar grandes resultados, mientras que aisladamente es muy poco o tal vez nada lo que podemos hacer exitosamente.

vida. Nuestras acciones manifiestan, entonces, una pauta o modelo básico. Cuando trabajamos en conjunto, las acciones pueden alcanzar grandes resultados, mientras que aisladamente es muy poco o tal vez nada lo que podemos hacer exitosamente. Se requiere la operación en conjunto como garantía de triunfo para todos. Es una regla de oro imperante desde tiempos pretéritos que permanece vigente. Los esfuerzos mancomunados y solidarios terminan felizmente mostrando una familia unida, una poderosa corporación, una sólida comunidad o una gran nación, y otorgan felizmente las grandes victorias. ✎



PRIMERA PARTE



La presente reflexión se encamina a describir inicialmente, la naturaleza y el alcance del terrorismo en el mundo de manera que a partir de esos elementos, se analicen detenidamente los efectos e implicaciones que ha tenido en Chile la nueva modalidad del terrorismo. En esta primera entrega, el oficial del Ejército chileno identifica las motivaciones históricas de los actos terroristas y luego, deja abierta para la segunda entrega, la realidad que enfrenta el país austral ante la amenaza que envuelve al globo y de la que el pueblo chileno tampoco se sustrae.

Prevenciones y estrategias contra el TERRORISMO en Chile

✦ Por Coronel Patricio Saldaña Ferrada

Ejército de Chile

Sin lugar a dudas, la historia constituye una importante herramienta para analizar y proyectar el devenir de diferentes acontecimientos y actuaciones del hombre. Las imágenes del desplome de las Torres Gemelas de Nueva York que fueron observadas en tiempo real por toda la humanidad el 11 septiembre de 2001, sacudieron el mundo y lo hicieron tomar verdadera conciencia de los alcances que presenta la amenaza terrorista y la secuela de muerte y destrucción que deja a su paso, cualquiera que sea el contexto en el que se aplica, y

su verdadera estrategia destinada a desestabilizar sistemas y a hacerse sentir bajo el amparo de la destrucción y el miedo.

En los últimos cincuenta años hemos sido testigos de la intensificación del accionar terrorista, el cual, aprovechando toda la gama de motivaciones políticas, económicas, religiosas y sociales –unas reales y otras inducidas– se ha esparcido por el mundo alcanzando hasta los rincones más seguros, dejando la sensación de que en la práctica ninguna



▪ Zar Alejandro II



▪ Archiduque Francisco Fernando

nación está libre del nefasto efecto que provoca como consecuencia del ataque anónimo, sangriento, destructivo, espectacular, que aparece en una región y que se extingue en corto tiempo, o que, al contrario, perdura, obligando a quienes se le oponen a una lucha cos tosa, difícil y muchas veces no comprendida por el resto del mundo, e incluso dentro del propio país.

Aun cuando el terrorismo data sólo de unos 200 años, la violencia política ha existido desde que existen los antagonismos y el poder, por lo cual podemos considerar que este fenómeno no es nuevo y que constituye un renacimiento de ciertos métodos destructivos que se han empleado en muchas partes del mundo desde tiempos inmemoriales, los que en la época actual se potencian utilizando medios cuyos efectos destructivos pueden ser significativamente mayores.



▪ Maximilien Robespierre

El terrorismo ha surgido en diversas formas y por motivos tan diferentes como la anarquía política, la insurrección social y las protestas religiosas. Ha sido practicado por grupos pequeños descontentos e incluso por individuos en contra de sus enemigos políticos. La existencia de sociedades secretas que cometían asesinatos en China e India constituyen antecedentes irrefutables de la antigüedad en la aplicación de estos métodos. No obstante, el ejercicio del terror, concebido como tal, elegido libremente y metódicamente preparado, empieza realmente en Rusia, hacia 1879. Es en dicho momento cuando un grupo de jóvenes se reúne, sus miembros confrontan sus tesis, y la mayoría decide replicar a la violencia sistemática de la autocracia con la violencia organizada.

Si bien existió terrorismo con Robespierre durante la Revolución Francesa, sin duda los hechos de mayor impacto, por sus consecuencias y porque marcan al terrorismo como una verdadera estrategia, lo constituyen el atentado que causó la muerte de Alejandro II, Zar de Rusia, ocurrido en 1881, y posteriormente el asesinato del Archiduque Francisco Fernando, en Sarajevo, en 1914, cometido por un grupo de extremistas serbios, lo que se convirtió en el detonante de la Primera Guerra Mundial.

Paradójicamente, hubo poco terrorismo durante las dos confrontaciones mundiales, tal vez por el hecho que, en la época, la importancia política de un acto terrorista era proporcional al logro de un suficiente grado de publicidad sobre la opinión pública, lo cual no ocurriría frente al daño a la propiedad o de unos cuantos individuos, en circunstancias en las que cientos de miles de hombres sacrificaban sus vidas en el campo de batalla.

Desde la Segunda Guerra Mundial, el terrorismo y la guerrilla se transforman en armas empleadas por las minorías para hacer que triunfen sus reivindicaciones, o simplemente para plantear ante la opinión pública un problema que juzgan de gravedad. Uno de los principales ideólogos del terrorismo, Vladimir Ilich Lenin, hizo de éste una verdadera apología como medio válido para imponer sus ideas y conquistar el poder, señalando que para instaurar la dictadura del proletariado y lograr un sistema marxista era necesario desatar el terror en los campos y ciudades, de día y de noche, contra ricos y pobres, sean éstos hombres o mujeres.

Hasta mediados de la década del 60, el marxismo buscó la desestabilización de las zonas que intentaba incorporar a su influencia mediante el



▪ Primera Guerra Mundial

"Desde de la Segunda Guerra Mundial, el terrorismo y la guerrilla se transforman en armas empleadas por las minorías para hacer que triunfen sus reivindicaciones, o simplemente para plantear ante la opinión pública un problema que juzgan de gravedad".



▪ Segunda Guerra Mundial

desarrollo de guerrillas rurales, ya que se consideraba al terrorismo urbano sólo como una forma complementaria de efectuar la guerra subversiva y de un resultado políticamente inefectivo. Sin embargo, a partir de esa época, el terrorismo urbano resurgió con fuerza a la vez que la guerra de guerrillas decreció, luego de fructificar en algunos países y fracasar en otros.

Ya en los años 80 se presentan nuevos y ominosos sucesos, como son el surgimiento del narcoterrorismo asociado con el tráfico ilegal de drogas, el terrorismo de tipo fundamentalista y del terrorismo de Estado, entendido este último como aquel que patrocina o dirige un determinado país para utilizarlo como un instrumento de su política para alcanzar a través de él algunos de sus objetivos.

Al iniciarse la década de los 90, y en la medida que se acercaba el siglo XXI, el terrorismo comienza a mostrar cambios. Su acción se identifica cada vez menos como una estrategia de expresión política inserta en la lucha anticolonialista o en la imposición del cambio social radical impulsado por la ideología marxista y, en cambio, pasa a ser prioritariamente el instrumento dominado por fanáticos religiosos o por ideólogos ultra convencidos sobre lo correcto de su misión. Así, en el caso del terrorismo religioso, aparece una suerte de creyente armado con la certeza de la fe, que no está preocupado de la opinión pública o el cambio en la política del adversario; para él, morir mientras comete un acto terrorista que dañe a su adversario constituye la entrada al paraíso en su próxima vida.

Este último tipo de terrorismo, cuyo más reciente símbolo es el atentado del 11 de septiembre a las emblemáticas instalaciones de Nueva York y Washington, es el que debe enfrentar actualmente el mundo libre. Sus cultores le otorgan una visión de Guerra Santa o Jihad, en la cual su objetivo no es negociar cambios —como fue el caso de los movimientos extremistas de los años 70 y 80—, sino destruir la concepción occidental de la vida misma y los efectos de la globalización del mundo.

Con la finalidad de llamar la atención del accionar del terrorismo, es necesario mencionar que durante la guerra fría se registraron cerca de 1.600 atentados de importancia en el mundo, mientras que sólo entre los años 1989 y 2000 hubo más de 4 mil, es decir, casi un 200 por ciento más.

Otros antecedentes que nos deben llevar a meditar es que entre los años 1981 y 2000 se produjeron 9.179 casos de terrorismo internacional, un promedio de 459 por año. Más grave resulta el crecimiento sustantivo entre los años 1999 y 2000, y se estima que las estadísticas aumentarán durante el período comprendido entre 2001 y 2005.

Origen, evolución y situación actual del terrorismo en Chile

La acción del terrorismo en Chile tiene su origen con el surgimiento del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR, en 1964, resultante del fracaso del Frente Revolucionario de Acción Popular, que tuvo una efímera trayectoria durante el segundo semestre de 1965.

Es necesario expresar que en esa época, gran parte de los militantes de las juventudes socialistas y comunistas se marginaron de sus colectividades y pasaron a formar parte del primer movimiento terrorista, que doctrinariamente intentó alcanzar el poder por la llamada vía no tradicional, es decir, por medio de la violencia.

En el caso del terrorismo religioso, aparece una suerte de creyente armado con la certeza de la fe, que no está preocupado de la opinión pública o el cambio en la política del adversario; para él, morir mientras comete un acto terrorista que dañe a su adversario constituye la entrada al paraíso en su próxima vida.



A fines de 1964, Miguel Henríquez, renunciando al Partido Socialista, y Luciano Cruz, expulsado de las Juventudes Comunistas, junto a un reducido grupo de estudiantes de la Universidad de Concepción, dan origen a la Vanguardia Revolucionaria Marxista.

En 1965, también en la Universidad de Concepción, nacen dos nuevos grupos marxistas revolucionarios, denominados *Los Rebeldes* y *Los Emergentes*, ambos de escaso peso político, pero de buena aceptación entre la corriente izquierdista universitaria. En agosto del mismo año, en un cónclave realizado en la Ciudad Universitaria de Concepción, se obtuvo la fusión de la Vanguardia Revolucionaria

A finales de ese año, este movimiento da inicio a sus actividades netamente terroristas, mediante la colocación de explosivos en la Universidad de Concepción. Por su parte, durante el período de 1968 a 1970, su actividad se concentró en asaltos a entidades bancarias y agitación en los campos e industrias, resultando heridos y muertos civiles y funcionarios policiales, pese a lo cual las autoridades de la época no manifestaron la voluntad de controlar esta actividad emergente. A fines de 1969 se descubrieron las primeras escuelas de guerrillas en Guayacán, al sur oriente de Santiago, y en las cercanías de Corral, en la décima región del país.

Marxista, Los Rebeldes y Los Emergentes, dando paso a la creación del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR.

En 1967, en su Segundo Congreso Nacional, el MIR definió y declaró públicamente que el movimiento *"no pretende alcanzar el poder político para desarrollar un programa tradicional, sino convertir a Chile en una sociedad marxista-leninista a través de la vía armada, al estilo cubano"*.

Durante el período de 1968 a 1970, la actividad de MIR se concentró en asaltos a entidades bancarias y agitación en los campos e industrias, resultando heridos y muertos civiles y funcionarios policiales.

Entre 1970 y 1973, el terrorismo actúa en forma libre, a través de sus tres frentes auxiliares, el Frente de Estudiantes Revolucionarios; FER, el Frente de Trabajadores Revolucionarios FTR y el Movimiento Campesino Revolucionario, MCR. En este período surge el movimiento ultraderechista Patria y Libertad, cuyo objetivo era desestabilizar el gobierno y contrarrestar la acción de los grupos de ultraizquierda.


Con el advenimiento del gobierno militar, gran parte de los líderes de estos grupos terroristas abandonó el país en forma clandestina o asilándose en las embajadas, mientras que el movimiento Patria y Libertad cesó en su accionar.

En 1980, en el contexto de una operación denominada Retorno, el MIR ejecuta el reingreso clandestino al país de sus cuadros militares, especialmente adiestrados para materializar la guerrilla urbana. Pero en 1984, el MIR sufrió diversos golpes en su estructura político-militar, que terminaron por desarticularlo. Muchos de sus líderes murieron en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, otros tantos fueron detenidos, y otros abandonaron el país.

En 1980, en el contexto de una operación denominada Retorno, el MIR ejecuta el reingreso clandestino al país de sus cuadros militares, especialmente adiestrados para materializar la guerrilla urbana. Pero en 1984, el MIR sufrió diversos golpes en su estructura político-militar, que terminaron por desarticularlo.



"El Ejército de Chile ha definido como amenazas para la seguridad de nuestro país el terrorismo, el tráfico ilegal de armas, el narcotráfico, el crimen organizado, el medio ambiente y el ciberterrorismo, como también precisa algunas características de estas amenazas".



En 1982 surge Movimiento MAPU-Lautaro, conformado sobre la base de integrantes provenientes de poblaciones más pobres, sin contar con una solidez político-teórica. En lo militar fue activo y llegó a constituirse en uno de los grupos más violentos de su época, volcado principalmente a acciones propagandísticas como el asalto a vehículos repartidores de mercadería y la posterior distribución en las poblaciones populares.

El 14 de diciembre de 1983 nace el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, FPMR, conformado principalmente por las juventudes comunistas, adiestradas en los campos de entrenamiento Guanabo, Punto Cero y Monte Pinares, en Cuba, y en Puerto Corinto, Germania y San Juan del Sur, en Nicaragua. Inicia sus acciones con la colocación de artefactos explosivos en diversos puntos de la capital y transmisiones de proclamas con interferencias radiales y de televisión.

Entre 1983 y 1990, este movimiento se caracterizó por sus actividades violentas, tales como innumerables atentados explosivos y asaltos de bancos que afectaron la sociedad en su conjunto. Asimismo, sus acciones causaron numerosas bajas en el personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, alcanzando su mayor nivel de operatividad con el ingreso ilegal de 30 toneladas de material por la zona norte del país y con el fallido intento de magnicidio en contra del entonces Presidente de la República, General Augusto Pinochet, ocurrido en 1986, en el cual perdieron la vida cinco de sus escoltas. Su decadencia se produce por la creciente desorientación ideológica que comenzó a mostrar, y tras los golpes que sufrió por parte de los organismos de seguridad.

Según las estadísticas, entre 1970 y 1988 el terrorismo causó en Chile 224 muertos entre civiles y uniformados, y otras 1.125 personas sufrieron lesiones, de las cuales 675 de carácter grave, con secuelas permanentes.

Lejos de las armas perfeccionadas y de los aviones de combate, utiliza barcos de pesca, bombas de fabricación casera y aviones civiles, no tiene domicilio fijo y su red es dispersa. En razón a lo expresado podría decirse que el mundo es su domicilio y su campo de operaciones.

La situación actual del terrorismo en Chile se ha reducido sólo a actos de menor magnitud, representados en manifestaciones de carácter reivindicativo efectuadas por grupos marginales. Lo expresado anteriormente no permite afirmar o asegurar que este flagelo no nos pueda afectar en cualquier instante. Al respecto, los últimos acontecimientos han demostrado que en un mundo globalizado no existen fronteras físicas para la perpetración de acciones terroristas, sino, por el contrario, éstas se pueden ejecutar en cualquier país y materializarse por diferentes grupos con motivaciones disímiles, sean ya de carácter ideológico, étnico, religioso o de otro tipo.

El terrorismo en el contexto de las nuevas amenazas emergentes

Las amenazas emergentes y en forma especial las amenazas no convencionales asimétricas, constituyen la novedad de los conflictos contemporáneos, tipificadas en un adversario que no combate lealmente, que emplea diferentes medios, y hace uso, en el marco de una estrategia vinculada al mundo globalizado, de los medios de comunicación y transporte, entre otros instrumentos. Lejos de las armas perfeccionadas y de los aviones de combate, utiliza barcos de pesca, bombas de fabricación casera y aviones civiles, no tiene domicilio fijo y su red es dispersa. En razón a lo expresado podría decirse que el mundo es su domicilio y su campo de operaciones.



Los opositores asimétricos tienen una fuerza y un interés común: el debilitamiento de la soberanía de los Estados, la utilización de las fuerzas del mercado, y es capaz de planear una amenaza global.

Al respecto, el Gobierno de Chile y diferentes sectores del país, entre ellos las Fuerzas Armadas, en *El Libro de la Defensa 2002*, entregan una visión del Estado de Chile con relación a diferentes temas. Para el caso que nos convoca, sólo me referiré a las amenazas no convencionales, que el libro define como *"aquellas acciones reales o percibidas provocadas consciente o inconscientemente por un eventual adversario a quien se le supone la intención y la capacidad para afectar negativamente intereses propios"*, así como *"las amenazas no convencionales corresponden a situaciones que se caracterizan por no tener necesariamente vínculos estatales. Muchas corresponden a situaciones de orden social y de carácter transnacional"*.

Al respecto, el Ejército de Chile efectuó un estudio en 20 países de diferentes continentes, con el objetivo de identificar las amenazas no convencionales más recurrentes, estableciéndose 33 tipos de amenazas.

Las amenazas no convencionales asimétricas están dirigidas a la explotación de las vulnerabilidades, y su acción se hará sentir en todos los ámbitos del actor al que se pretende afectar. Este tipo de amenaza se puede originar en actores del sistema internacional; normalmente las amenazas se traducen en hechos por parte de los actores más débiles, que buscan lograr un desequilibrio parcial y momentáneo, mientras se espera la acción de los organismos internacionales, grandes potencias u otros actores afectados con la acción desarrollada.

Es conveniente destacar que este concepto de amenaza es posible reconocerlo e inscribirlo en los estudios y análisis desarrollados respecto a la estrategia indirecta, y que recogen el actuar y el pensamiento de Tsun Tzu, Lenin, Mao Tse Tung, Ho Chi Minh y otros estrategas. Es este el modo en que el

logro del objetivo está basado fundamentalmente en medios políticos, económicos, psicológicos y otros de carácter insidioso, y no en las Fuerzas Militares, que pasan a un rol secundario.

En el pensamiento de Beaufre, la estrategia indirecta es el arte de explotar lo mejor posible el estrecho margen de libertad de acción que escapa a la disuasión por las armas nucleares, obteniendo éxitos decisivos importantes pese a la limitación, a veces extra, de los medios militares que pueden ser empleados.

En este contexto, se estima que las amenazas emergentes no convencionales -transnacionales- que afectan o que afectarán en el futuro la seguridad internacional y regional, son el terrorismo, la subversión, problemas étnicos, el tráfico ilegal de armas, el narcotráfico y narcoterrorismo, el crimen organizado, el medio ambiente, los flujos migratorios descontrolados y el ciberterrorismo.

Es conveniente destacar que este concepto de amenaza es posible reconocerlo e inscribirlo en los estudios y análisis desarrollados respecto a la estrategia indirecta, y que recogen el actuar y el pensamiento de Tsun Tzu, Lenin, Mao Tse Tung, Ho Chi Minh y otros estrategas.

El Ejército de Chile ha definido como amenazas para la seguridad de nuestro país el terrorismo, el tráfico ilegal de armas, el narcotráfico, el crimen organizado, el medio ambiente y el ciberterrorismo, como también precisa algunas características de estas amenazas. En primer lugar, provocan incertidumbre, ya que no existe un diseño metodológico integral para enfrentar sus efectos; son dinámicas, por su actuar, que se caracteriza en su dimensión en el tiempo, cortas y a mediano plazo; perturbadoras, ya que fragmentan la soberanía y la política de los Estados, y finalmente, influenciadas, por su interconexión entre diferentes actores, producida por la globalización y el avance tecnológico.



▪ Ho Chi Minh

▪ Mao Tse Tung



En la próxima entrega:

Los nuevos retos de la justicia militar de Chile y el papel de la inteligencia estratégica ante la infiltración terrorista.



La profesionalización

Desde la Segunda Guerra Mundial la tendencia a redefinir la función de las Fuerzas Armadas en el seno de la sociedad, ha sido el resultado de la evolución institucional tendiente a enfrentar los diferentes conflictos que han determinado la profesionalización de los ejércitos.

Así, la tesis *"el moderno cuerpo de oficiales, es un cuerpo profesional y el oficial moderno es un profesional"* no sea nueva, se remonta a 1957, cuando en el marco de la Guerra Fría, el profesor de Harvard, Samuel Huntington, analizó las relaciones entre civiles y militares en una sociedad democrática, en su obra *El Soldado y el Estado*, en la cual presenta el origen, desarrollo y consecuencias de la profesión militar en varios países, relacionándolos con hechos históricos que subrayan la importancia de *"aquellos especialistas irremplazables a los que la sociedad democrática exige trabajar y morir si llega el caso, con entrega y lealtad"*.

En las sociedades constitucionales del siglo pasado, existía la concepción ideológica que partía de la idea *"la guerra existe como una ciencia independiente y su práctica es el único fin de las Fuerzas Armadas"*, concepto no del todo superado hasta la década pasada en Colombia; su influencia generó una ideología hasta cierto punto antimilitar obstaculizando el desarrollo y la modernización del poder militar.

Huntington plantea la necesidad de profesionalizar el cuerpo de oficiales, no el ejército, que supone una cuestión distinta, y aduce: *"la función militar exige un alto grado de maestría"*. En consecuencia, determina que el primer paso para estudiar el carácter profesional de un moderno cuerpo de oficiales, es definir el profesionalismo.

El profesionalismo, como la generalidad del conocimiento aplicado a la profesión militar, es un tipo especial de vocación. De ahí que conceptos como maestría en la educación profesional, sean el resultado de un largo proceso educativo y una experiencia que permite el desarrollo de habilidades propias del conocimiento militar; responsabilidad, cumplimiento de un servicio social; y corporativismo, en el sentido de compartir una unidad orgánica y de poseer una conciencia como grupo distinto de los demás, sean los fundamentos del profesionalismo militar.

En cuanto a la maestría de la oficialidad, Huntington aduce la existencia de alguna habilidad común a todos los oficiales militares, las decisiones de los oficiales de tierra, mar y aire, aunque tengan grandes diferencias en las habilidades necesarias y en las funciones desempeñadas. El capitán de un crucero y el comandante de una División de Infantería parecen enfrentarse con problemas muy distintos, que exigen también capacidades muy

✦ Por Teniente Coronel Edgar Emilio Ávila Doria
Jefe Oficina Jurídica del Ejército

de la oficialidad y las operaciones conjuntas EN SAMUEL HUNTINGTON

En cuanto a la maestría de la oficialidad, Huntington aduce la existencia de alguna habilidad común a todos los oficiales militares, las decisiones de los oficiales de tierra, mar y aire, aunque tengan grandes diferencias en las habilidades necesarias y en las funciones desempeñadas.



diferentes, sin embargo, existe una esfera definitiva de competencia militar común a todas las Fuerzas y a casi todos los oficiales de las Fuerzas Armadas, que los diferencia a todos, o casi a todos, de los civiles.

Por lo tanto, la capacidad militar común descrita en la teoría de Harold Lasswell, expone que la administración de la violencia, es la fundamentación teórica de la función de una fuerza militar, cual es el combate exitoso; de otro lado, para que se dé esta premisa, es necesario determinar los deberes de la oficialidad, en cuanto a:

- la organización, equipamiento y entrenamiento de esta fuerza
- el planeamiento de sus actividades
- la dirección de su funcionamiento den-

tro y fuera del combate. Cuando el oficial dirige el funcionamiento y el control de sus hombres, cuya función primordial es la aplicación de la violencia, no se puede perder de vista que ésta es una habilidad muy particular del oficial de tierra, mar y aire reservada e implementada por el Estado.

En cuanto a las operaciones conjuntas, el autor hace dos aportes metodológicos fundamentales en cuanto a la concepción profesional y la vocación militar:

- afirma sobre la concepción profesional: *“cuanto más grandes y más complejas son las organizaciones de violencia que un oficial es capaz de dirigir y cuanto más grande es el número de situaciones y condiciones en las cuales puede ser empleado, mayor es su competencia profesional.*

La profesión militar, es entonces, la vocación para formar parte de una oficialidad conjunta que responda a los criterios técnicos de organización y de dirección



Un hombre que sólo es capaz de vivir las actividades de un escuadrón de infantería tiene un nivel tan bajo de capacidad profesional como para ser casi un fronterizo. Un hombre que puede manejar los operativos de una división aerotransportada, o una fuerza de tarea de un portaviones es un profesional sumamente competente”.

- admite de la vocación del militar: “el oficial que puede dirigir las complejas actividades de una operación combinada que incluyen fuerzas marítimas, aéreas y terrestres en gran escala, está en el punto más alto de su vocación”.

La profesión militar, es entonces, la vocación para formar parte de una oficialidad conjunta que responda a los criterios técnicos de organización y de dirección, capaz de comprender el desarrollo de las tendencias y corrientes del conocimiento.

El profesional militar requiere un estudio profundo de la cultura en general para poderla dominar y de esta manera organizar y aplicarla a sus deberes en debida forma, pues al igual que la ley en sus fronteras se mezcla con la historia, la política, la sociología y la psicología, con mayor razón la oficialidad debe tener la capacidad de relacionar los diferentes campos del conocimiento con el desarrollo de operaciones conjuntas y, en general, para poderlas aplicar en el cumplimiento de su misión, sin olvidar el hecho de que, al igual que el jurista y el galeno, trata permanentemente con seres humanos que le exigen tener comprensión de las actitudes,

motivaciones y comportamientos humanos, que estimulan una educación liberal.

La maestría militar impone una especial responsabilidad social. El uso indebido de la maestría en intereses personales afecta a la sociedad, de ahí, que la administración de la violencia y sus operaciones se utilice sólo para fines socialmente aceptados. No hay que olvidar que mientras todas las profesiones en cierto grado las regula el Estado, la profesión militar es monopolio del Estado, por ello su trabajo es la responsabilidad militar de su cliente: la sociedad. La responsabilidad y la habilidad son las dos razones que distinguen al oficial de otros tipos sociales.

Es evidente que el oficial en las Fuerzas Militares no actúa por incentivos económicos. Sus motivaciones son la patria, el amor técnico por su oficio y la sensación de una obligación social de utilizar este oficio para beneficio de la sociedad, no siendo un hombre de laboratorio, sino constantemente social, en últimas, su compromiso principal es con el Estado, respetando las costumbres, tradiciones y el constante espíritu de la profesión.

El universo profesional del oficial, según el autor, tiende entonces a abarcar una proporción inusualmente alta de sus actividades. Por lo común, vive y trabaja separado del resto de la sociedad; física y socialmente es probable que tenga menos contacto con profesionales que la mayoría de los demás colegas; la línea entre el oficial y el civil está públicamente simbolizada por uniformes e insignias de rango.

Por su parte, la oficialidad es una actividad burocrática dentro de la profesión. En ella, los niveles de idoneidad se marcan por una jerarquía de rangos; dentro de la institución los deberes y responsabilidades se determinan por una jerarquía de cargos. El rango influye en el individuo y refleja su logro profesional, medido en términos de experiencia, antigüedad, educación y capacidad.

Es evidente que el oficial en las Fuerzas Militares no actúa por incentivos económicos. Sus motivaciones son la patria, el amor técnico por su oficio y la sensación de una obligación social de utilizar este oficio para beneficio de la sociedad, no siendo un hombre de laboratorio, sino constantemente social, en últimas, su compromiso principal es con el Estado, respetando las costumbres, tradiciones y el constante espíritu de la profesión.





Hoy en el país se consolida una doctrina en operaciones conjuntas bajo la dirección del Comando General de las Fuerzas Militares, en donde los comandos de Fuerza responden en un primer nivel, y en uno segundo. La Escuela Superior de Guerra, que con un renovado sistema de educación tiene la misión de coadyuvar en la creación de una doctrina conjunta y, en última instancia, el Comando General y su Estado Mayor Conjunto con la tarea de integrar un sistema de operaciones conjuntas moderno y eficaz acorde con las necesidades de la nación y la doctrina internacional.



En Colombia la profesionalización de la oficialidad hace parte integral del proceso de modernización de las Fuerzas Militares, específicamente en el desarrollo sistemático e interdisciplinario de competencias individuales y colectivas, que le permitan al oficial desempeñarse de mejor forma en las diferentes áreas funcionales de su profesión y en los grados superiores como comandante de una unidad conjunta o miembro de un Estado Mayor Conjunto.

En complemento a la tarea de profesionalización, hoy en el país se consolida una doctrina en operaciones conjuntas bajo la dirección del Comando General de las Fuerzas Militares, en donde los comandos de Fuerza responden en un primer nivel, y en uno segundo. La Escuela Superior de Guerra, que con un renovado sistema de educación tiene la misión de coadyuvar en la creación de una doctrina conjunta y, en última instancia, el Comando General y su Estado Mayor Conjunto con la tarea de integrar un sistema de operaciones conjuntas moderno y eficaz acorde con las necesidades de la nación y la doctrina internacional.

En Colombia la profesionalización de la oficialidad hace parte integral del proceso de modernización de las Fuerzas Militares.

En este propósito hay un largo camino por recorrer, sin embargo, la experiencia reciente en el sur del país nos demuestra que el planeamiento y la conducción conjunta de las operaciones es la vía correcta para el logro de los objetivos de la Fuerza Pública.

Adicionalmente, el análisis demuestra la vigencia e importancia de las ideas del profesor Huntington, con mayor fuerza después del 11 de septiembre de 2001, en el pensamiento militar contemporáneo y aún más en el colombiano, debido a la coyuntura materializada en las amenazas y agresiones tradicionales y emergentes que las organizaciones terroristas ejecutan contra el pueblo colombiano y sus Fuerzas Militares.

De lo anterior se colige que no es cuestión baladí reexaminar algunos de los estudios sobre la profesionalización de la oficialidad y las operaciones conjuntas en la doctrina militar foránea y adecuarlos a la experiencia, doctrina y realidades nacionales, como requisito *sine qua non*, para lograr el umbral de eficiencia de medios y hombres en el campo de combate que facilite el objetivo de ganar la guerra en el corto plazo. ✈



Las Farc

LEJOS DE SUS OBJETIVOS

Gracias a la Política de Seguridad Democrática, desde el inicio del actual gobierno, Colombia vive una ofensiva por parte de las fuerzas del Estado encaminada a derrotar al terrorismo de las Farc, tras un período presidencial que abrió el diálogo con esta organización como camino para alcanzar la paz.

Por ello, es necesario mirar cómo las Farc han empezado a develar su plan estratégico, concebido bajo los lineamientos de una Guerra Popular Prolongada, GPP, para alcanzar la toma del poder. Es sabido que es el ELN el pionero en la aplicación del modelo maoísta como forma insurreccional en Colombia, pero en los últimos años son las Farc las que han evidenciado una planificación extensa y profunda de este modelo para lograr su fin último.

Las Farc han entendido la dinámica del conflicto colombiano, y persiguiendo su objetivo revolucionario político-militar -la toma del poder- han diseñado todo su proceso insurreccional en la conceptualización de una estrategia política y una estrategia militar, que reflejan antagonismos internos. Respaldan una de las estrategias pero contrarían la otra, sin desecharla por completo, dejando ver la aplicación sistemática de la Guerra Popular Prolongada.

Por lo anterior, se puede afirmar que las Farc, dentro de los lineamientos de la Guerra Popular Prolongada, se encuentran en la fase de acumulación de fuerzas en los actuales momentos del conflicto.




Por Mayor Juan Carlos Ramírez Trujillo

Y SIN EL APOYO POPULAR



Esta argumentación se basa en la forma principal de lucha militar que caracteriza esta fase, denominada *guerra de guerrillas*, que tiene como objetivo el desgaste del Estado por medio de acciones bien concebidas de sabotaje contra la infraestructura económica y energética del país, al igual que golpes certeros contra la Fuerza Pública mediante el asedio diluido, una estrategia indirecta de acciones de movimiento y fricción moral, material y psicológica que generen opinión adversa y desprestigio a la actual Política de Seguridad del gobierno.



"Esta forma de actuar de las Farc es muy similar a la empleada por el Ejército del Pueblo de Vietnam, VPA, durante la guerra de Vietnam, cuando planteó los principios tácticos para la realización de su propósito estratégico"

Esta forma de actuar de las Farc es muy similar a la empleada por el Ejército del Pueblo de Vietnam, VPA, durante la guerra de Vietnam, cuando planteó los principios tácticos para la realización de su propósito estratégico¹.

Tres propiedades de la defensa estratégica

La actividad principal de las Farc hasta 1999 se centró inicialmente en alcanzar la guerra de movimientos o guerra móvil, como la llamó el VPA en Indochina, que no es más que el aniquilamiento del adversario en el campo de combate, dentro de un vasto teatro de operaciones. Una guerra de selva detrás de las líneas de la Fuerza Pública, como la librada por este grupo armado, pudo inclinar la balanza a favor de la fuerza guerrillera, tomando como escenario de despliegue las líneas que definieron la orientación de este organismo al margen de la ley en tiempo y espacio, con relación a su enemigo natural, las Fuerzas Militares.

Las Farc partieron de líneas exteriores alternadas con la guerra de guerrillas por líneas interiores, para tomar la concentración de fuerzas en una correlación favorable y así aplicar su táctica de cerco, de movimientos envolventes y defensa móvil en los escenarios propios de la guerrilla, como hasta hoy lo son el terrorismo urbano, la guerra abierta en la llanura, la guerra de montaña y la guerra de selva.

Si se toma en orden la dinámica de la guerra que plantea la estrategia de la GPP, se debe analizar la característica fundamental de la primera fase, como es la defensa estratégica, aplicada por las Farc desde hace muchos años, especialmente ahora ante la ofensiva estratégica del gobierno en cabeza de sus Fuerzas Militares y de Policía, bajo la doctrina de combatir cuando tengan la certeza de vencer y, retroceder cuando no la tengan, sin dejar a un lado por parte de esta organización narcoterrorista sus ofensivas tácticas, que le han permitido ganar algún posicionamiento en el conflicto.

Esta característica sólo se había visto tan bien aplicada por parte de las Farc en los primeros años de su actividad insurreccional. Ahora vuelve a ser un elemento clave de su estrategia, como producto del rompimiento de negociaciones de paz con el gobierno anterior y la implantación de autoridad y gobernabilidad del actual gobierno.



La simpatía de la población civil hacia este grupo armado se ha ido reduciendo cada vez más, así quiera hacer ver que tuvo una influencia preponderante en los resultados del referendo, en el que el gobierno obtuvo un revés popular de su programa de gobierno.

Si el objetivo militar principal de la primera fase es la acumulación de fuerza cualitativa y cuantitativa en el ámbito militar, se puede apreciar cómo las Farc hábilmente han sabido combinar esos dos modos, dependiendo del momento o período que esté atravesando el conflicto: cuando se está en un período político, como el de diálogos de paz en la llamada zona de distensión, se posiciona la acumulación; si en cambio se da el momento militar, es decir, el adversario toma como iniciativa la vía militar, las Farc entran a preservarse y toman como línea la destrucción del Estado aplicando la guerra del terrorismo urbano.

De esta forma, se cumplen las tres características fundamentales de esta primera fase: la superioridad temporal del adversario —en este caso las Fuerzas Militares— en efectivos, tecnología y otros recursos precisos para conducir la guerra; la inferioridad relativa de la fuerza guerrillera, que empeora aún más debido a las bajas sufridas en combates con la fuerza regular del Estado²; y, por otra parte,



1. Fall, Bernard. "Indochina. El último año de la guerra; tácticas y organizaciones comunistas". Compilado en *Conceptos y doctrinas sobre la guerra revolucionaria*. Volumen 13, Biblioteca del Ejército, 1963, p.7.
2. Restrepo, Jorge y Spagat, Michael. *El conflicto colombiano: los primeros 17 meses de Uribe*, Universidad de Londres, citado por el periódico *El Tiempo*, Abril 24 de 2004.

la capacidad combativa de la guerrilla, que mejora constantemente con la experiencia. Aquí se refleja que las Farc son, en forma cuantitativa, más débiles que su adversario, pero la calidad de su capacidad combativa, si no es superior ahora, por lo menos está mejorando continuamente³.

┌ Pérdida de influencia abierta

Frente al aspecto político-social podemos mencionar que los comités organizacionales político-militares y de masas en las Farc, embriones de poder popular, pasan en este momento por un grave estancamiento.

premisas de Mao

La simpatía de la población civil hacia este grupo armado se ha ido reduciendo cada vez más, así quiera hacer ver que tuvo una influencia preponderante en los resultados del referendo, en el que el gobierno obtuvo un revés popular de su programa de gobierno.

La realidad es que el país presenta una situación política y de orden público mucho menos inestable que hace tan sólo un par de años, y experimenta una política de gobernabilidad y autoridad, lo que hace que la organización narcoterrorista no haya

podido incluirse en insurrecciones parciales, amotinamientos y paros nacionales a gran escala propios de la GPP.

Las Farc cada día pierden mayor control e influencia abierta sobre sus seguidores en las formas organizacionales de las masas, como los sindicatos y las juntas de acción comunal de las cabeceras municipales, debido al fracaso de sus proyectos políticos de participación engañosa en la democracia del país, tales como el Partido Comunista, de línea soviética, PCC-LS y la Unión Patriótica, UP, fracasados por falta de apoyo popular.

“Es extremadamente importante movilizar y armar a toda la gente común que se opone al enemigo, instándole a que realice incursiones numerosas contra él”.

Por lo anterior, las Farc determinan articular el Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia, para luego dar curso al Partido Político Clandestino, Pacoclan, el cual no ha avanzado, debido al rompimiento de las negociaciones con el anterior gobierno y el término de la zona de distensión, que era su base de proyección y lanzamiento, siempre bajo las premisas de Mao para conducir la GPP:

Es extremadamente importante movilizar y armar a toda la gente común que se opone al enemigo, instándole a que realice incursiones numerosas contra él, a que le niegen información y encubran nuestras propias fuerzas, manteniendo al enemigo conturbado respecto a dónde y cuándo lo atacaremos, y proveyendo así la base objetiva para su engaño y advertencia⁴.

Las Farc cada día pierden mayor control e influencia abierta sobre sus seguidores en las formas organizacionales de las masas, como los sindicatos y las juntas de acción comunal de las cabeceras municipales, debido al fracaso de sus proyectos políticos de participación engañosa en la democracia del país.



n a r c o t e r r o r i s t a s

Desarticulación del objetivo político y el objetivo militar

Por lo que se refiere a analizar si las Farc están en el equilibrio dinámico de fuerzas, se puede establecer que esta organización no ha cumplido las metas trazadas a ocho años en el Pleno Ampliado de 1989, como forma de organización militar de la vanguardia, por lo que no se puede considerar que haya entrado en esta fase de la GPP.

Tras haber planteado sus metas hace quince años, las Farc se impusieron el reto de alcanzar un número de 32 mil combatientes en 80 frentes, como fuerza para lanzar la ofensiva ante una inminente correlación equilibrada de fuerzas. Hoy, cuan-

do ya han pasado siete años del plazo impuesto, es evidente que no se ha logrado ese incremento de la fuerza guerrillera que apenas ha alcanzado 13.293 hombres⁵ aproximadamente, lo cual prueba que no se ha cumplido otra premisa de Mao, *"la victoria depende de la superioridad absoluta"*, dejando ver que no es una muestra fehaciente de debilidad o retroceso de su plan estratégico, sino que es un reflejo de la realidad y factibilidad de crecimiento que le entrega la dinámica del conflicto.

Hay que destacar que las Farc han cumplido su plan estratégico en el campo económico, al sobrepasar la meta fijada en términos de dinero captado para el cumplimiento de su objetivo político-militar

3. Guelzo, Carl. "La guerra prolongada del comunismo". Compilado en *Conceptos y doctrinas sobre la guerra revolucionaria*. Volumen 13, Biblioteca del Ejército, 1963, p. 346-358.
4. Tse-Tung, Mao. *Los siete libros*. Madrid, Ed. Alianza Edaf, 1968, p.189.
5. Reunión de agencias de inteligencia. *Conteo de hombres de las Farc*, citado por Coronel Darío Cortés en su clase de Inteligencia Estratégica, 'Proceso histórico de las Farc'. Marzo 30 de 2004.

revolucionario, gracias a las finanzas generadas por el narcotráfico, que fue dimensionado como una oportunidad para sostener su plan estratégico, cuando se asignaron en la conferencia de 1982 cuotas económicas a los frentes para sostener el conflicto. Pero las Farc no visualizaron que, al exigir estas cuotas, esto podría llevarlas a una corrupción interna, pues brindaría la oportunidad de fuggarse a mandos corroídos por el dinero fácil, viéndose así el reflejo de las tesis que dicen contrariar en el gobierno capitalista.

En definitiva, se puede decir que las Farc denotan una correlación negativa en todos los elementos constitutivos de la primera fase de la Guerra Popular Prolongada, porque su objetivo de aniquilamiento estratégico aún no se ha dado. Se evidencia más bien un manejo de los peligros advertidos por Mao, "evasividad y temeridad", según los cuales la evasividad implica una retirada sin avances, mientras que la temeridad comprende un avance sin retiradas, cumpliéndose el primero. Por lo tanto, nos encontramos con una ofensiva estratégica por parte de las Fuerzas Militares y de Policía ante una defensa estratégica de las Farc, empleando la guerra de guerrillas como fundamento, dejando la guerra de movimientos y la guerra de posiciones en un papel secundario, casi insignificante, tomando una fortaleza superior como es el terrorismo.

"Aquí se refleja que las Farc son, en forma cuantitativa, más débiles que su adversario, pero la calidad de su capacidad combativa, si no es superior ahora, por lo menos está mejorando continuamente".

Es en este punto donde el Estado aprovecha en la actualidad, la oportunidad estratégica que le brindan las Farc, para asumir un plan de acción nacional que tiene como meta el aislamiento de esta organización narcoterrorista, por falta de apoyo de la población civil y la comunidad internacional.

Esta estrategia de las Farc tiene como finalidad la propia conservación: agotar al enemigo hasta el máximo en material bélico, moral y apoyo económico, realizando una acción interna de desprestigio y deslealtad entre los miembros de la Fuerza Pública, con casos de contrariedad de acciones -deslealtad- y despliegue publicitario de errores operacionales, como el caso en el que se juzga al Brigadier General (r) Jaime Humberto Uscátegui por la masacre de Mapiripán, o la acción del Ejército Y La Policía en Guaitarilla (Pasto), un desgaste sostenido y manipulado por ellos mientras cuidan celosamente sus recursos para la GPP.

No obstante, esta estrategia carece de articulación entre el objetivo político con las masas -la insurrección popular- y el objetivo militar -con las fuerzas que hacen la guerra de guerrillas-. Las Farc dejan ver un marcado énfasis en la línea militar, centrado en las acciones terroristas en

contra del Estado para forzar la reapertura de un momento político que obligue al gobierno a dialogar. Esta organización pretende, así, recuperar su incidencia en la vida nacional a través de concesiones por un gobierno que se verá desgastado y desprestigiado ante la falta de resultados positivos de su Política de Seguridad Democrática y unas Fuerzas Militares débiles y con fatiga de combate.

Vale la pena decir que si las Farc mantienen la línea de subordinar lo político a lo armado, y no una simbiosis entre las dos líneas, será improbable que alcancen los eventos clave para pasar a la segunda fase. Estos eventos son el equilibrio y la correlación de las fuerzas. Por lo tanto, la esperada ofensiva general estratégica para la toma del poder, fracasará por falta de organización y seguimiento de las masas, lo que los llevará a una subyugación, como lo enunció Mao. *“Las armas son un factor importante, pero no decisivo en la guerra. Lo que cuenta es el hombre y no el material”.*



Es en este punto donde el Estado aprovecha en la actualidad, la oportunidad estratégica que le brindan las Farc, para asumir un plan de acción nacional que tiene como meta el aislamiento de esta organización narcoterrorista, por falta de apoyo de la población civil y la comunidad internacional.

Más síntomas de impopularidad

En desarrollo de esta fase, las Farc han visto y avalado el narcotráfico y el terrorismo como medio de financiación y forma de hacerle la guerra al establecimiento, respectivamente. Esta forma de lucha puede ser tomada negativamente por la población en general, pero esto parece no afectar a las Farc, pues hace parte de su plan estratégico para operar las masas, lo cual conlleva una agudización y degradación del conflicto, hasta un punto de inflexión importante y necesario para su actitud disuasiva-destructiva contra el Estado. Sus objetivos, de alto valor táctico y estratégico, abarcan todos los campos de acción, buscando desdibujar de esta forma la actitud ofensiva sostenida⁶ de las Fuerzas Militares para destruir los centros de gravedad de las organizaciones narcoterroristas.

El terrorismo indiscriminado contra el Estado se ha dinamizado por la carencia de ideología y conscientización política de las masas para la organización de las autodefensas revolucionarias, lo cual se demostró en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), de línea conservadora, en el que las Farc tuvieron más espacio político y expresión abierta de sus ideas, pero sus acciones terroristas en contra de la población civil y el sistema democrático de la nación les hicieron perder apoyo en su retaguardia externa: los Estados-nación que apoyaban su causa revolucionaria les quitaron su aval, y esta organización fue incluida en las listas de grupos terroristas internacionales.

Así, las Farc han tenido que retroceder en su proyección estratégica, han perdido la empatía con las clases populares y sólo les queda el apoyo a cubierto de unos pocos, por lo que se demuestra una incongruencia con su línea ideológica, como es el apoyo de las masas nacionales, con un índice de aceptabilidad del 1%⁷. De hecho, esta poca aceptación se traduce en la resistencia civil hacia el organismo al margen de la ley, que se acentuó tras el rechazo de las Farc a la política de paz ofrecida por el gobierno, traducida en el apoyo del pueblo que se fundamenta en gobernabilidad y autoridad como base del desarrollo y bienestar común de Colombia.

“La GPP sigue vigente”, en conclusión, las Farc desarrollan el método de la Guerra Popular Prolongada como modelo de su lucha revolucionaria, mediante el cual persiguen más una victoria política que una victoria militar. Por eso, actualmente se encuentran en una defensa estratégica a través de la cual manejan hábilmente el espacio y el tiempo del conflicto.

La defensa estratégica, que en el momento plantean las Farc, es producto de la inferioridad de sus posibilidades tácticas y la superioridad político-militar del adversario.



"Las Farc han tenido que retroceder en su proyección estratégica, han perdido la simpatía con las clases populares y sólo les queda el apoyo a cubierto de unos pocos, por lo que se demuestra una incongruencia con su línea ideológica, como es el apoyo de las masas nacionales, con un índice de aceptabilidad del 1%".

La línea de acción actual que orientan las Farc, mediante acciones clandestinas y de terrorismo, tiende a minar la moral de las tropas regulares y de la población civil, como línea de desprestigio de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe.

Las Farc, en su etapa de acumulación de fuerzas, saben que la base de la proyección de su estrategia es la formación ideológica de sus guerrilleros, para solidificar la lucha armada y el partido político. Con la simbiosis de estos dos componentes pretende organizar las masas. El guerrillero debe ser un soldado de la política, es un político en armas. El objetivo estratégico de las Farc se encuentra inconcluso, porque no han logrado la conquista de las masas.

Las acciones terroristas de las Farc en contra de la población civil y el sistema democrático de la nación les hicieron perder apoyo en su retaguardia externa: los Estados-nación que apoyaban su causa revolucionaria les quitaron su aval, y esta organización fue incluida en las listas de grupos terroristas internacionales.

n a r c o t e r r o r i s t a s



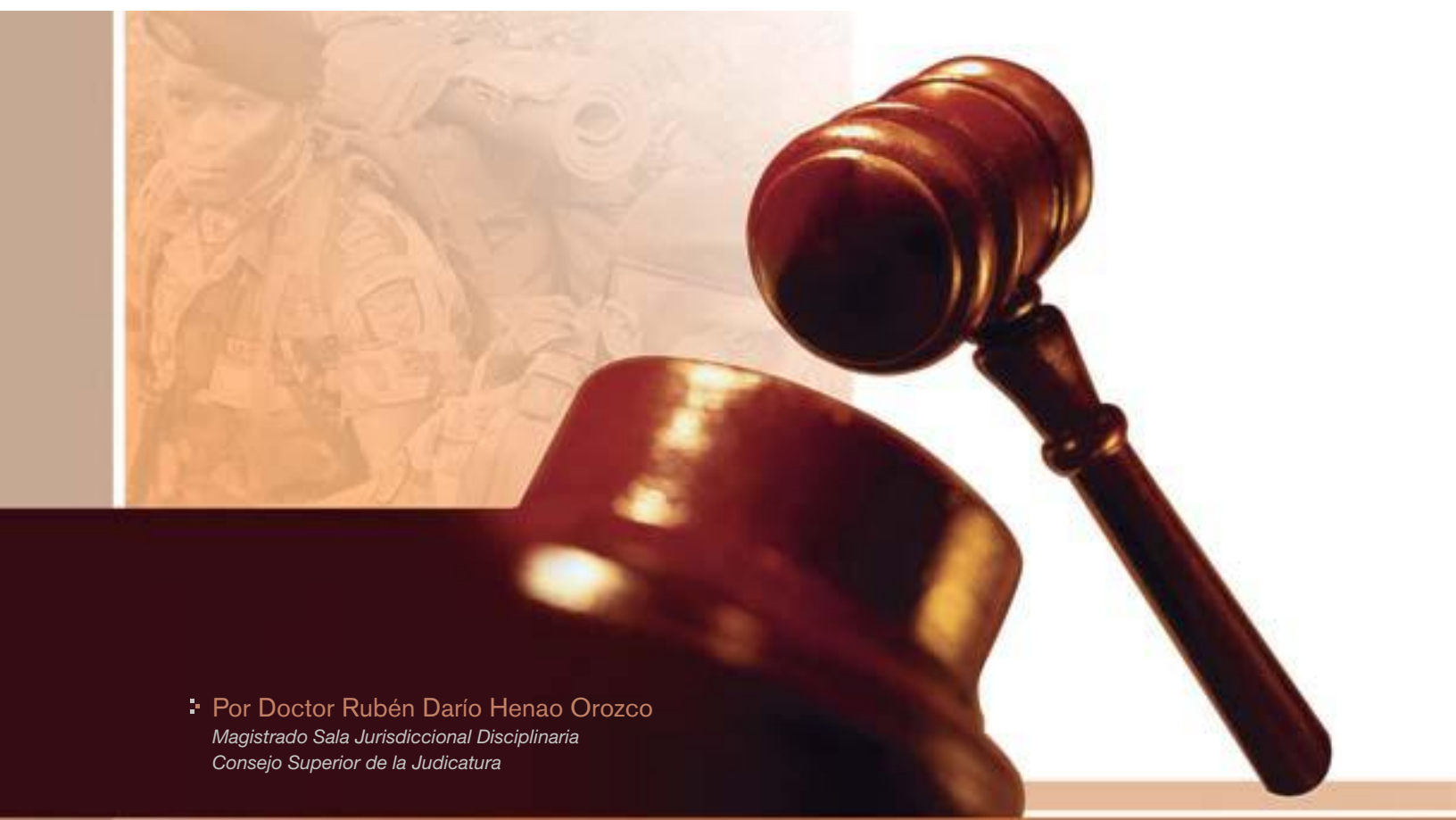
La diferencia entre la línea militar-política y la línea política-militar de las Farc radica en que la primera busca como objetivo primordial la destrucción del adversario mediante el uso de la guerra de guerrillas, la cual en la actualidad es la línea dominante; la segunda busca la misma destrucción, ya no en un campo de combate, mediante la concentración de fuerzas en el lugar adecuado y en el tiempo oportuno, sino por la dispersión de las acciones tanto en tiempo como en espacio, GPP, para evadir la ofensiva de las Fuerzas Militares.

En la GPP, que desarrollan las Farc, donde quieren ganar regiones estratégicas, sólo se dará en la medida en que los habitantes estén preparados para luchar por la idea política de su movimiento.

Ahora que las Farc plantan una defensa estratégica, conviene recordar que en la GPP las guerrillas no tienen zonas a sus espaldas, y por lo tanto no tienen retaguardia para proteger, pues de un terreno pueden pasar a otro. Pero deben ser conscientes de que su actitud defensiva es el punto de inflexión hacia la claudicación. 🐦

7. Invaer-Gallup. Encuesta Nacional. Mes de febrero de 2004.

6. Comando General de las Fuerzas Militares. Estrategia General Militar 2003. p.9.



✦ Por Doctor Rubén Darío Henao Orozco
Magistrado Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura

¿Existe la justicia

El artículo 256 de la Carta Política establece las competencias del Consejo Superior de la Judicatura y en el numeral 6°, consagra como una de las atribuciones importantes de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la de dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre las distintas jurisdicciones.

El artículo 112 de la Ley 270 de 1996, más conocida como Estatuto de la Administración de Justicia, consagra las funciones de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y en su numeral 2° afirma: *“dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre las distintas jurisdicciones, y entre éstas y las autoridades administrativas a las cuales la ley les haya atribuido funciones jurisdiccionales, ...”*.

Se presenta un conflicto de jurisdicciones cuando dos jueces consideran, cada uno de ellos, tener la competencia para adelantar la actuación o cuando se niegan a conocer de la misma, presentándose colisión positiva en el primero de los casos y negativa en el segundo. Es así como se pueden manifestar desavenencias entre las jurisdicciones ordinaria, contencioso administrativa, indígena, penal militar y las autoridades administrativas a las cuales la ley les ha conferido la función jurisdiccional.

La Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias ha marcado la pauta para definir los criterios constitucionales cuando se trate de resolver conflictos entre la jurisdicción ordinaria y las autoridades indígenas. En este caso, por ejemplo, se utiliza un juicio máximo en cuanto a preferir la jurisdicción indígena cuando se perciba en el asunto concreto los elementos mínimos para determinar la jurisdicción.

La jurisdicción penal militar está cada día más reducida por las interpretaciones de nuestra Corte Constitucional y de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, quienes indudablemente han recortado hasta el extremo la Justicia Penal Militar.

Contrario sensu ocurre con los conflictos que se suscitan entre la Justicia Penal Militar y la Justicia Penal Ordinaria. Aquí se hablaría de un criterio mínimo, y es tan cierto esto, que en caso de duda por parte del operador jurídico siempre le atribuirá la competencia a la Justicia Penal Ordinaria; no obstante que estas pautas de orientación emanadas de otras respetables Cortes y de obligatorio cumplimiento, han de estar armonizadas con los lineamientos expuestos por el máximo tribunal competente para dirimir conflictos de jurisdicciones cual es, según el sistema judicial colombiano, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

penal militar en Colombia ?

Cuando llegué a la Magistratura de dicha colegiatura me encontré con esta importante competencia atribuida a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de la cual me honro en pertenecer desde hace más de cuatro años y en el desarrollo y cumplimiento del juramento mediante el que me comprometí a respetar y observar fielmente los deberes de mi cargo, he fungido en innumerables ocasiones como Magistrado ponente en unos casos, y en otros, como integrante de la Sala, para decidir a través de autos interlocutorios la jurisdicción competente en un determinado asunto.

Es así como he observado con asombro, cómo la jurisdicción penal militar está cada día más reducida por las interpretaciones de nuestra Corte Constitucional y de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, quienes indudablemente han recortado hasta el extremo la Justicia Penal Militar y me han conducido a pensar en la inexistencia práctica de dicha justicia en el sistema judicial colombiano, por cuanto en realidad esta justicia va quedando más en el campo formal, que en el mismo material, además que muchas de las interpretaciones de la Corte Constitucional fueron recogidas en el actual Código Penal Militar o Ley 522 de 1999.



Los delitos perpetrados por un miembro de la Fuerza Pública en uso de retiro no corresponderían al conocimiento de la Justicia Penal Militar y además que esta justicia nunca podría juzgar a civiles.

La Justicia Penal Militar tiene como fundamentos normativos la Ley 522 de 1999 y el artículo 221 de nuestra Carta Política, modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 1995 a saber: “de los delitos cometidos por los miembros de la fuerza pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o Tribunales Militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar. Tales Cortes o Tribunales estarán integrados por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro”. Normas que vienen siendo desarrolladas por el Ministerio de Defensa en la organización interna de la Justicia Penal Militar y creando entre otros cargos, el de Director de la Justicia Penal Militar, el cual en los últimos años es desempeñado por un Brigadier General. Esto, claro está, en lo que tiene que ver con el Ejército colombiano.

Pero volviendo al artículo 221 de la Carta Política, se aprecia con claridad que existen dos requisitos para que la Justicia Penal Militar sea la competente de investigar y fallar conductas punibles: que los delitos sean cometidos por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y que dichos delitos se hayan cometido por conductas relacionadas con el mismo servicio. Lo que en otras palabras quiere decir, que los delitos perpetrados por un miembro de la Fuerza Pública en uso de retiro no corresponderían al conocimiento de la Justicia Penal Militar y además que esta justicia nunca podría juzgar a civiles. Es una característica bastante importante la exclusión del juzgamiento de civiles por la Justicia Penal Militar debido a que no fue muy afortunada cuando tuvo la competencia para ello a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta.

Es muy clara la norma Superior al preceptuar que los delitos de conocimiento de la Justicia Penal Militar han de tener relación con el servicio, circunstancia que debe ser valorada por el operador jurídico. Para no confundir las nociones de “relación con el servicio” y “con ocasión del servicio”, me permito presentar un ejemplo que facilite tal comprensión: un miembro activo de la Fuerza Pública que por ostentar tal condición tiene acceso a las instalaciones militares restringidas, obviamente para el personal civil, y abusando de tal calidad ingresa libremente a dicha guarnición y sustrae o hurta elementos de guerra allí guardados. Esta conducta delictiva no puede afirmarse que tenga “relación con el servicio” pues nada tiene que ver con las finalidades constitucionales consagradas. Contrario sensu, el delito se cometió “con ocasión del servicio” al aprovechar el militar de marras, precisamente, tal condición.

Según el artículo 217 de la Constitución, las Fuerzas Militares tienen como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; por su parte, la finalidad de la Policía Nacional se concreta en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz (artículo 218 C.P.).

No obstante, el tener la Fuerza Pública unos fines tan amplios, lo que no se encuentra dentro de ellos no se puede considerar como relación con el servicio, y además, esta conexión se concreta y delimita en cada caso particular por el operador jurídico, siempre atento a las directrices señaladas en la Constitución.

Esta actuación, en ningún caso podría ser juzgada por la Justicia Penal Militar al adolecer de una de las condiciones establecidas en la Constitución para que avocase conocimiento.

Fijemos ahora unos parámetros para delimitar qué se entiende por la acepción “en relación con el servicio”. Para ello es necesario acudir a las definiciones que la propia Carta Política expone acerca de cada uno de los fines asignados a las Fuerzas Militares: Ejército, Fuerza Aérea, Armada y la Policía Nacional.

La Justicia Penal Militar tiene como fundamentos normativos la Ley 522 de 1999 y el artículo 221 de nuestra Carta Política, modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 1995 a saber: *“de los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o Tribunales Militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar.”*





En mi concepto, hay incongruencia en la ubicación de la Justicia Penal Militar dentro de la estructura administrativa de nuestro país. No obstante que el artículo 116 de la Constitución la incluye a ésta como uno de los órganos que administra justicia al decir: *“Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar...”*, a simple vista daría a entender que la última citada pertenece al poder judicial, observación ésta que no es correcta, debido a que la Justicia Penal Militar corresponde al poder ejecutivo y el razonamiento que ha dado la Corte Constitucional para que los Tribunales Penales Militares pertenezcan a aquel y no al poder judicial, se debe a que la Justicia Penal Militar es una justicia restringida y siempre veremos ese concepto reiterado en las diversas sentencias de la Corte Constitucional. Este es uno de los elementos que me guía a pensar en una verdadera inexistencia material de la Justicia Penal Militar. La Corte Constitucional en la Sentencia C-037 de 1996, al analizar la constitucionalidad de la Ley 270 de 1996 expresó:

“...baste manifestar que este es uno de los casos en que a pesar de que se administra justicia (Constitución Política artículos 116 y 221), los jueces penales militares no integran esta rama del poder público, pues –conviene repetirlo– no se encuentran incluidos dentro de los órganos previstos en el título VIII superior”. Por lo demás, no sobra advertir que en providencia de esta corporación ya se ha definido los alcances del artículo 221 superior –que se encuentra dentro del capítulo sobre la Fuerza Pública– al establecer que la Justicia Penal Militar únicamente juzga a “los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y sólo por delitos cometidos en relación con el mismo servicio” [auto No. 12 de 1994 M.P.



La Justicia Penal Militar es una justicia restringida y siempre veremos ese concepto reiterado en las diversas sentencias de la Corte Constitucional. Este es uno de los elementos que me guía a pensar en una verdadera inexistencia material de la Justicia Penal Militar.

Jorge Arango Mejía]. En esa misma providencia se concluyó: *“Es verdad que la Justicia Penal Militar, según lo dice el artículo 116 de la Constitución, administra justicia. Pero lo hace de manera restringida, no solo por los sujetos llamada a juzgar, sino por los asuntos de los cuales conoce”*. Por lo demás, estima esta corporación que el hecho de que la ley le haya atribuido a la sala penal de la Corte Suprema de Justicia el conocimiento en casación de las sentencias proferidas por la Justicia Penal Militar, no significa por ese sólo hecho que ella haga parte de la rama judicial, pues se trata de una relación funcional que en nada compromete la estructura orgánica de esta rama del poder público.

Pero si los argumentos anteriores de la Corte Constitucional, no fueran lo suficientemente claros para los estudiosos de este tema sobre la no pertenencia de la Justicia Penal Militar al poder judicial, tenemos otra razón de orden positivo que aparta a estos funcionarios que administran justicia de la rama judicial, y es el hecho de que su operador disciplinario no es el Consejo Superior de la Judicatura –Sala Jurisdiccional Disciplinaria- sino la Procuraduría General de la Nación tal y como lo determina la Ley 734 de 2002.

Sin dudar en ningún momento de la sapiencia, autonomía, transparencia e independencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, ello no es óbice para abogar porque en un futuro, espero que no muy lejano, no exista esa dependencia funcional de que habla la Corte Constitucional de la Justicia Penal Militar respecto a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, circunstancia ésta, que es otra de las razones que me llevan a creer en la inexistencia material de la Justicia Penal Militar.

Mi labor como operador jurídico y como Magistrado de la Corte, cúspide que ostenta la competencia para dirimir esta clase de conflictos, me ha permitido observar lo timoratos que en algunas ocasiones muestran los funcionarios de la Justicia Penal Militar, para avocar conocimiento de los asuntos que llegan a sus manos, o en otras palabras, para aprehender competencia que en un momento determinado detentan, ya que constantemente se presentan más conflictos negativos de competencia entre la jurisdicción penal militar y la ordinaria, provocados por funcionarios de la primera, que al primer vistazo del negocio respectivo deciden

desprenderse de él, en detrimento así de una verdadera Justicia Penal Militar. Ese temor en gran parte es debido a la forma restringida como la Corte Constitucional y la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, vienen reiterando en sus respectivas jurisprudencias sobre la competencia de esta especial justicia.

En síntesis, se reconocen serios problemas para el desarrollo y vigencia de una Justicia Penal Militar real, la que nuestro país necesita y clama por ella, considerando que por más de cuarenta años enfrenta una de las guerras más sangrientas del mundo. Por lo anterior, no se entiende que nuestra Fuerza Pública no cuente con una Justicia Penal Militar autónoma, eficiente, eficaz, independiente y transparente, que pueda juzgar a sus miembros activos, hombres y mujeres que día tras día están ofrendando sus vidas para que el resto de colombianos podamos vivir en paz.

Esta Justicia Penal Militar y un real fuero militar se necesitan, no como representación de los viejos estamentos medievales, sino por el contrario, como una garantía para que los mejores hombres y mujeres de la Patria puedan cumplir a cabalidad con su función constitucional.

En consecuencia, es claro que los dirigentes del país perciban esta carencia y realicen lo necesario por presentar el acto legislativo que se necesita para que los militares y policías sean juzgados por verdaderos Tribunales Militares y por ende, el parlamento también dote a la Fuerza Pública de la respectiva Ley Estatutaria y de un Código Penal Militar.

Mientras tanto, con todo el respeto por los funcionarios de la Justicia Penal Militar, hoy en día no tenemos más que un verdadero remedo de dicha justicia. ✎

Se requiere una Fuerza Pública que reconozca la falencia que tiene la actual Justicia Penal Militar, de un poder ejecutivo y legislativo que haga conciencia de esta necesidad apremiante que tiene nuestra Fuerza Pública para lograr ganar la guerra, y en respuesta, que los dirigentes del país perciban esta carencia y realicen lo necesario por presentar el acto legislativo que se necesita para que los militares y policías sean juzgados por verdaderos Tribunales Militares.



CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

CEESEDEN

Constituye un espacio orientado al análisis y discusión multidisciplinaria cuya misión es identificar y analizar las potenciales amenazas que afectan la Seguridad y la Defensa Nacionales, así como las capacidades y los recursos que permitan diseñar estrategias para neutralizar tales amenazas dentro del marco de la Constitución Nacional. Actualmente desarrolla las siguientes líneas de investigación:

- Político Institucional: identifica y analiza los fundamentos filosóficos, éticos, constitucionales y sociales de las políticas públicas y sus implicaciones sobre la Seguridad y Defensa Nacionales.
- Logístico Administrativa: analiza, estructura y cuantifica los recursos nacionales y el potencial humano y logístico necesarios y disponibles para la Seguridad y Defensa Nacionales.
- Estratégica: analiza las realidades políticas, económicas, sociales y militares, y sus interacciones, con el fin de proponer estrategias conducentes a garantizar la Seguridad y la Defensa Nacionales.
- Evaluativa: identifica y analiza los indicadores de gestión y de resultado de las acciones referentes a la Seguridad y Defensa Nacionales, frente a lo previsto por la política, la estrategia y la logística.

La educación: "Factor estrategico para ganar la guerra"



"Nuestro centro se esta fortaleciendo y consolidando, proyectándose como el principal foco de pensamiento sobre temas de Seguridad y Defensa Nacionales en el más alto nivel, razón por la cual convocamos la activa participación de profesionales militares y civiles multidisciplinarios con investigaciones y trabajos en las líneas descritas".



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Bogotá, D.C. • Cra 11 N° 102-50 • Tels: 6206532- 6294928 • Email: ceeseden@esdegue.mil.co



Unión, proyección y liderazgo